



## Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2020



Lugar	Título del Trabajo	Nombre
1 <sup>er</sup>	La corrupción en fondos para la infraestructura y asistencia social: efectos sobre la pobreza municipal	Mtra. María Montoya Aguirre, Dr. Eduardo Ortiz Juárez y Mtro. Luis Guillermo Woo-Mora
2 <sup>do</sup>	Paridad de género en el sector público y calidad del gasto público: un estudio comparativo en entidades federativas de México	Dra. Guadalupe del Carmen Briano Turrent
3 <sup>er</sup>	Evaluación oportuna de la condición financiera estatal en México.	Dra. Lorena Anaya González, Dr. Manuel Kinto Reyes y Manuel Kinto Anaya
Mención Honorífica	México: costo financiero de la deuda, una restricción interna al crecimiento, 1971-2019.	Dr. Eduardo Gilberto Loría Díaz de Guzmán Dr. Emmanuel Gerardo Salas González y Eduardo Martínez González
Mención Honorífica	¿Rascándose con sus propias uñas?. El espacio y potencial fiscal en los gobiernos estatales durante los últimos 15 años	Mtro. Ignacio Ruelas Ávila y Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes

## **PREMIO FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES**

### **Título del Trabajo**

Paridad de género en el sector público y calidad del gasto público: Un Estudio  
Comparativo en Entidades Federativas de México

**Dra. Guadalupe del Carmen Briano Turrent**  
**guadalupe.briano@uaslp.mx**

Agosto de 2020

## Resumen Ejecutivo

Este trabajo extiende la literatura internacional en materia de diversidad de género en el sector público y su impacto en la calidad del gasto público en México. La calidad del gasto público se compone de aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de incrementar el crecimiento económico y asegurar la equidad distributiva de la riqueza (ILPES, 2012). La presencia de mujeres en el sector público, ha sido abordada desde diferentes aristas. Las mujeres que ocupan cargos políticos son más propensas a velar por el nivel de vida de la población (Wänguerud, 2009) y motivan a un mayor índice de desarrollo social (Nasser, 2018). La paridad de género en el sector público, se ha asociado con un mayor gasto público orientado al desarrollo social (Bertocchi, 2011) y a una orientación social e innovadora (Beaman et al., 2009). En materia de transparencia presupuestaria, la diversidad de género constituye un mecanismo de gobernanza que motiva a una mayor transparencia y responsabilidad social (Branco y Rodrigues, 2008).

Si bien la representación de mujeres en posiciones estratégicas del sector público se ha incrementando, su incidencia en la gestión de las finanzas públicas, no ha sido abordada en la literatura académica en México, y no existen estudios comparativos a nivel estatal que evidencien empíricamente esta relación. Desde el enfoque de las **teorías de la masa crítica y de los stakeholders**, se definen los siguientes objetivos de investigación:

- 1) Explorar la evolución que ha tenido la paridad de género y calidad del gasto público en México durante el periodo 2010-2018.
- 2) Analizar el efecto de la presencia de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías de las Entidades Federativas en México, sobre la calidad del gasto público (eficiencia y transparencia), particularmente el referido al Ramo 33.
- 3) Estudiar el impacto de la paridad de género en los Congresos Locales y Alcaldías de las Entidades Federativas en México, sobre el índice de desarrollo humano sub-nacional, en sus tres dimensiones, educación, salud

y nivel de vida; que constituye un indicador estratégico para medir la eficiencia del gasto público.

- 4) Proponer una serie de recomendaciones en materia de paridad de género y calidad del gasto público en México.

### **Metodología**

La muestra de estudio se integra por 288 observaciones durante el periodo de 2010-2018 (9 observaciones por Entidad Federativa). La metodología utilizada en esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, con alcance correlacional, de tipo longitudinal, no experimental. Se adoptan las siguientes técnicas: estadística descriptiva, análisis de correlación, y panel de datos balanceado. Las variables de estudio se han agrupado en cinco grupos: 1) diversidad de género (proporción de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías, masa crítica de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías: 20% y 30%); 2) Gasto social ejercido Ramo 33 (% por rubro con respecto al total); 3) transparencia del gasto público (Índice de Información Presupuestal Estatal, grado de avance en la implementación PBR/SED); 4) índice de desarrollo humano (global, salud, nivel de vida y educación), y 5) variables de control (crecimiento del PIB, deuda pública, año de estudio y región del país). Los modelos econométricos definidos para el estudio son:

$$Gasto\_p\acute{u}blico_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 GenderCongreso_{i,t} + \alpha_2 GenderAlcaldias_{i,t} + \alpha_3 (Control_{i,t}) + \mu_{i,t} \quad [1]$$

$$Desarrollo\_Hum_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 GenderCongreso_{i,t} + \alpha_2 GenderAlcaldias_{i,t} + \alpha_3 (Control_{i,t}) + \mu_{i,t} \quad [2]$$

$$Transparencia_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 GenderCongreso_{i,t} + \alpha_2 GenderAlcaldias_{i,t} + \alpha_3 (Control_{i,t}) + \mu_{i,t} \quad [3]$$

### **Principales hallazgos**

Se observa que la participación de mujeres en los Congresos Locales en México ha alcanzando en la mayoría de las Entidades Federativas la paridad 50-50. Sin embargo, la representación femenina en las Alcaldías registra un promedio de 27%. Con respecto al índice de desarrollo humano, se observa que a nivel nacional existe un incremento en el índice global, pasando de 0.74 en 2010 a 0.77 en 2018, así como en el subíndice de educación (de 0.62 en 2010 a 0.69 en 2018). Sin embargo, se identifica un estancamiento en el subíndice de nivel de vida (0.77 en 2010 y 2018), mientras que el subíndice de salud, muestra una

disminución (de 0.86 en 2010 a 0.85 en 2018). El índice de transparencia presupuestaria muestra un desempeño favorable, pasando de 0.52 en 2010 a 0.85 en 2018.

Los resultados econométricos se resumen de la siguiente forma:

- 1) Las mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías favorecen los rubros de educación básica, fortalecimiento de los municipios y educación tecnológica. Su efecto es más significativo cuando se alcanza una masa crítica del 30%.
- 2) La paridad de género en los Congresos Locales y Alcaldías incrementa el índice de desarrollo humano en las Entidades Federativas. Cuando se logra la masa crítica de 20%-30%, se registran mayores indicadores de esperanza de vida y años esperados de escolaridad. Al registrar una masa crítica de 20%, las alcaldesas electas inciden significativamente en los índices de desarrollo humano de nivel de vida, educación, GNI per cápita y años promedio de escolaridad.
- 3) Las mujeres en el sector público promueven una mayor transparencia presupuestaria. Se evidencia un efecto positivo y significativo entre el porcentaje de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías y el nivel de transparencia presupuestaria y la implementación del PBR/SED.
- 4) El análisis de robustez confirma que la representación de mujeres en los Parlamentos y Alcaldías motivan a una eficiente asignación de gastos en los ámbitos de educación básica y tecnológica, más no en aquellos rubros referidos a la salud y al ingreso per cápita.

Este estudio hace un llamado a los responsables de legislar, diseñar e implementar políticas públicas, para fortalecer las estrategias en materia de paridad de género, calidad del gasto público y nivel desarrollo humano. La investigación sobre diversidad de género en el sector público está escasamente desarrollada en México, y no se han realizado estudios comparativos, por lo que este trabajo invita a explorar nuevas variables de las finanzas públicas o de índole social para México y Latinoamérica. Se realizan una serie de recomendaciones para hacer frente a la crisis económica actual a través de la promoción de la paridad de género y la eficiencia y transparencia del gasto público.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>2. DESARROLLO DEL TRABAJO .....</b>	<b>10</b>
2.1. El Contexto Económico y Social en Latinoamérica y México .....	10
2.2.1. <i>Latinoamérica</i> .....	10
2.2.2. <i>México</i> .....	11
2.2. La Participación de las Mujeres en el Sector Público latinoamericano.....	13
2.3. La Participación Política de las Mujeres en México.....	18
2.4. Nivel de Desarrollo Humano en México .....	20
2.5. El Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios .....	23
2.6. Hipótesis de Estudio.....	25
<b>3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>29</b>
3.1. Descripción de la Muestra de Estudio .....	29
3.2. Modelo Empírico y Variables de Estudio .....	29
<b>4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>32</b>
4.1. Análisis Descriptivo .....	32
4.2. Análisis de Correlación.....	36
4.3. Análisis Econométrico .....	39
4.3.1. <i>Análisis de Regresión (Panel de datos)</i> .....	39
4.3.2. <i>Análisis de Robustez</i> .....	47
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>49</b>
5.1. Recomendaciones.....	52
5.2. Limitaciones del estudio .....	54
<b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>55</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La calidad de las finanzas públicas se puede entender como un conjunto de acuerdos y operaciones de política que contribuyen a la consecución de los objetivos macroeconómicos de la política fiscal, particularmente, el crecimiento económico. De acuerdo con Barrios y Schaechter (2009), la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público, son las dimensiones más importantes para medir la calidad de las finanzas públicas. Por ende, es común la adopción de indicadores que reflejen los vínculos entre los aspectos cuantitativos y cualitativos de la política fiscal. Dentro del análisis de la calidad de las finanzas públicas, el concepto de “calidad del gasto público” integra aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con el objetivo de incrementar el crecimiento económico y asegurar grados crecientes de equidad distributiva. Recientemente, los países en Latinoamérica han implementado innovaciones presupuestarias entre las cuales se encuentra el presupuesto basado en resultados (PbR) y la incorporación de mecanismos de planificación y programación presupuestaria vinculados a prioridades de desarrollo, sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño que monitorean la calidad del gasto público e instrumentos orientados al mejoramiento de la rendición de cuentas del gasto público (ILPES, 2012).

En los últimos años, se ha buscado que el presupuesto juegue un rol más activo para vincular las prioridades de desarrollo establecidas en planes/agendas de gobierno con el gasto público. Las iniciativas se han centrado en reformas presupuestarias que garantizan la sostenibilidad de las finanzas públicas, hacer más eficiente la asignación del gasto público y mejorar la transparencia en la utilización del mismo. Los mecanismos mayormente adoptados han sido: a) reglas fiscales; b) marcos de gasto a mediano plazo vinculados a la planificación nacional; c) definición de objetivos estratégicos que expresan los resultados e impactos esperados por el gobierno y sus instituciones; d) cambios en las estructuras programáticas presupuestarias que faciliten la relación entre la

producción pública y los resultados; y e) incorporación de información de desempeño (indicadores, evaluaciones, etc.) del presupuesto de las instituciones y programas públicos, alineados a los sistemas de monitoreo y evaluación de políticas y programas (Armijo y Espada, 2014).

La implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) implica cambiar de un ciclo presupuestario basado en la formulación, discusión, ejecución y evaluación de partidas presupuestarias, a un ciclo presupuestario basado en los niveles de bienes y servicios que las instituciones proveen a los ciudadanos (raciones alimentarias, becas o vacunas), y que cuenta con un mayor nivel de participación de las áreas productivas de las instituciones (Arizti et al., 2009). De ahí la importancia de mediar la eficiencia del gasto público con indicadores estratégicos de desarrollo humano que generen un impacto real en la ciudadanía.

La transparencia ha despertado un interés creciente desde la década de 1990, cuando varias organizaciones internacionales recomendaron a los gobiernos la adopción de prácticas de transparencia sobre sus actividades (USAID, 2011). La demanda de transparencia se ha convertido en eje prioritario para la ciudadanía y ha alentado a las organizaciones del sector público a divulgar mayor información (Ball, 2009). La transparencia gubernamental y el gobierno abierto son un nuevo desafío a la hora de proporcionar información a los ciudadanos (Song & Lee, 2016), y va más allá de las prácticas tradicionales en las que los gobiernos proporcionaban información solamente a solicitud y a su propia discreción. Los nuevos tiempos requieren que los gobiernos participen en una divulgación de información más activa (Oliver, 2004). De acuerdo con Ellis y Fender (2006), la transparencia permite a los ciudadanos conocer lo que sucede dentro del gobierno a través de varios mecanismos de divulgación de información. Es un medio para garantizar la eficacia administrativa y de las políticas mediante la conducción de asuntos estratégicos sujetos al escrutinio público (Oztoprak y Ruijer, 2016). Si bien la transparencia no garantiza la rendición de cuentas ni el fin de la corrupción, los hace más posibles, además de promover una buena gobernanza.



Son diversos los estudios que demuestran que la variable género afecta las decisiones y resultados en el ámbito público (Pino, 2011). Wänguerud (2009) afirma que las mujeres que ocupan cargos políticos son más propensas a velar por los intereses de las mujeres y el nivel de vida de la población. Nasser (2018) sostiene que la participación de mujeres en el sector público motiva a un mayor índice de desarrollo social en aspectos como el cuidado de los niños, la igualdad de remuneración, el permiso parental, las pensiones, los derechos reproductivos y la protección contra la violencia de género. La presencia de las mujeres en el sector público, se ha asociado con un mayor gasto público orientado al desarrollo social (Aidt y Dallal, 2008; Bertocchi, 2011) y a una orientación social e innovadora (Song et al., 2004; Beaman et al., 2009).

El objetivo de este trabajo es analizar la relación entre la participación de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías de los 31 Estados de la Federación y la Ciudad de México y la calidad del gasto público (eficiencia y transparencia). La calidad del gasto público se evaluará a través del impacto que tiene éste sobre los subíndices que integran el Índice de Desarrollo Humano (IDH), educación, salud y nivel de vida. El IDH constituye una visión multidimensional del desarrollo, en el cual se armonizan e integran dimensiones económicas y sociales, y mide el nivel medio de las capacidades humanas en una sociedad (Phélan, Levy y Guillén, 2012). La transparencia del gasto público se evaluará a través Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), emitido por el Instituto Mexicano para la Competitividad y el grado de avance en la implementación PBR/SED.

La muestra de estudio se integra por 288 observaciones durante el periodo de 2010-2018, es decir, 9 observaciones por cada Estado y la Ciudad de México. Las variables de estudio se han agrupado en cinco grupos: 1) diversidad de género (proporción de mujeres en los Congresos Estatales, proporción de mujeres como alcaldesas electas, masa crítica de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías: 20% y 30%); 2) Gasto social ejercido Ramo 33 (% por rubro con respecto al total); 3) transparencia del gasto público (Índice de Información Presupuestal Estatal,

grado de avance en la implementación PBR/SED); 4) índice de desarrollo humano (índice global, subíndice de salud[esperanza de vida], subíndice de nivel de vida [GNI per cápita] y subíndice de educación [años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad]), y 5) variables de control (crecimiento del PIB, deuda pública, año de estudio y región del país). La medición de las variables de estudio se basa en la metodología adoptada por los indicadores publicados por INMUJERES (2019), INEGI (2019), CEPAL (2018), Global DataLab Subnational Human Development Index 4.0 (2020) y el Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO] (2020). La metodología utilizada en esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, con alcance correlacional, de tipo longitudinal, no experimental. Se adoptan las siguientes técnicas: estadística descriptiva, análisis de correlación, y panel de datos balanceado.

Los resultados econométricos resumen de la siguiente manera: 1) Las mujeres que participan en los Congresos Locales y Alcaldías favorecen los rubros de educación básica, fortalecimiento de los municipios y educación tecnológica, siendo su efecto más significativo cuando se alcanza la masa crítica del 30%. Las mujeres tienen un efecto negativo en los rubros de salud, infraestructura social y aportaciones múltiples; 2) La paridad de género en los Congresos Locales y Alcaldías promueven un mayor índice de desarrollo humano en las Entidades Federativas. Se evidencia que cuando se logra la masa crítica del 20%-30% de mujeres en los Congresos Locales, se registran mejores indicadores de esperanza de vida y años esperados de escolaridad. Sin embargo, son las alcaldesas electas las que tienen una mayor incidencia en los índices de desarrollo humano; cuando se logra la masa crítica de 20%, los indicadores de desarrollo humano, nivel de vida, educación, GNI per cápita y años promedio de escolaridad se ven favorecidos de forma significativa; 3) Las mujeres también promueven una mayor transparencia presupuestaria. Se evidencia un efecto positivo y significativo entre el porcentaje de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías y el nivel de transparencia presupuestaria en los rubros de ley de ingresos, presupuesto de

egresos, ejercicio de los recursos federales, así como en el avance de implementación del PBR/SED.

Este trabajo extiende la literatura en el ámbito de la diversidad de género en el sector público y la calidad del gasto público en México. El estudio es un referente para los legisladores y responsables de generar políticas públicas que promueven la paridad de género, la calidad y transparencia del gasto público y que buscan incrementar el nivel de desarrollo humano en las Entidades Federativas de México. En este sentido, la presente investigación contribuye en diferentes aspectos. En primer lugar, extrapola la teoría de la masa crítica adoptada generalmente en el contexto empresarial hacia el sector público. En segundo lugar, es el primer estudio comparativo a nivel Estatal en México que analiza el impacto de la paridad de género en congresos locales y Alcaldías, sobre la calidad del gasto público (eficiencia, nivel de desarrollo humano y transparencia). En tercer lugar, el estudio tiene importantes contribuciones teóricas e implicaciones prácticas para los responsables de diseñar e implementar las políticas públicas y normativa en México, ya que de esta investigación, se desprenden una serie de recomendaciones para la Cámara de Diputados y Senadores, así como para los propios gobiernos locales para promover la equidad de género y la eficiencia y transparencia del gasto público en México.

## **2. DESARROLLO DEL TRABAJO**

### **2.1. El Contexto Económico y Social en Latinoamérica y México**

#### *2.2.1. Latinoamérica*

Latinoamérica se ha transformado de una economía agraria tradicional a una economía industrial urbana (Draibe & Riesco, 2009). Los países en Latinoamérica han prosperado a pesar de la crisis financiera de EE.UU. y Europa en 2008 (Ramos & Moriconi, 2018). La demanda creciente y los altos precios internacionales de los productos básicos han permitido a los países de la región

crecer en un 4.2% en la última década (United Nations, 2018). Latinoamérica y el Caribe enfrentan actualmente la pandemia desde una posición más débil que la del resto del mundo. Antes de la pandemia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], preveía que la región crecería un máximo del 1.3% en 2020. Sin embargo, los efectos de la crisis han llevado a cambiar esa previsión y pronosticar una caída del PIB de al menos un 1.8%, lo que podría impactar en contracciones de al menos un 3% o 4% (CEPAL, 2020).

Las tendencias de crecimiento económico son desalentadoras para atender los retos en términos de pobreza y desigualdad que ya prevalecían en la región de Latinoamérica. Los gobiernos de Latinoamérica enfrentan importantes desafíos para eliminar la desigualdad social, tales como la pobreza y la inequidad de ingresos, la corrupción, el empleo informal, los derechos y la equidad de género, la innovación y la educación y los problemas de obesidad (The World Bank, 2015). De acuerdo con datos de la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe [ECLAC] en 2007, 184 millones de personas estaban en condiciones de pobreza, y a pesar de que ha habido una reducción del 40.5% en 1980 al 34.6% en 2007, aún las tasas son muy altas en comparación con otras regiones emergentes (ECLAC, 2008). Latinoamérica exhibe una de las mayores tasas en desigualdad de ingresos en el mundo (ECLAC, 2009). La exclusión social, los niveles de violencia, las altas tasas de pobreza, y una región que muestra niveles extremadamente altos de riqueza y estándares de desarrollo, son un elemento clave para la agenda de desarrollo de la región (Caballo, 2010).

### *2.2.2. México*

A partir de 1983, el programa económico y social del gobierno mexicano se ha organizado en torno a tres ejes principales: a) redimensionar el papel del Estado en la economía; b) la apertura de la economía nacional a la competencia con el exterior, y c) liberalización financiera y de los flujos de capitales. Estos tres ejes están en línea con los tres principales instrumentos de política: finanzas públicas,

moneda y crédito y relaciones económicas con el exterior. A esas reformas se sumaron a partir de 2012 y que vendrían a complementar y fortalecer las anteriores: a) laboral; b) educación; c) fiscal; d) financiera; e) competencia; f) telecomunicaciones y, g) energía. El redimensionamiento del papel del Estado en la economía mexicana se ha traducido en diferentes mecanismos de política pública, como por ejemplo, la reducción del gasto público, particularmente el de inversión y de desarrollo social, la privatización de numerosas empresas del Estado y liquidación de otras y la desregulación de los procesos de producción e intercambio de mercancías y de servicios (Tello, 2019).

De acuerdo al Foro Económico Mundial (2018), el gasto público como proporción del PIB está muy por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE, mientras que México se encuentra en el lugar 64 de 148 países en materia de infraestructura, y en el lugar 66 por lo que hace a su calidad, estando por debajo de varios países con menor nivel de desarrollo. De acuerdo a datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], México es uno de los países de la OCDE y de América Latina que invierte menos en salud (5.8% del PIB en 2016), mientras que el gasto público en desarrollo social es insuficiente para superar los rezagos existentes. Por su parte, el gasto público en educación (3% del PIB) es inferior en comparación a los países que conforman la OCDE.

Durante los últimos quince años, el Gobierno Federal mexicano ha venido planteando distintas estrategias de desarrollo social y productivo con un enfoque hacia la protección social, la formación de capacidades, el desarrollo territorial, la generación de ingresos y la inclusión financiera. La articulación entre la política social y la política económica se ve limitada debido a la gran cantidad de programas de desarrollo económico con escasa cobertura y mala focalización a personas en situación de pobreza (Franco-Parrillat y Canela-Gamboa, 2016). La posibilidad de respuesta de la Política Social se ha visto mermada por la reducción del gasto público y del gasto social, pero principalmente por el papel marginal que tiene dentro de la agenda del desarrollo nacional. Lo anterior refleja las limitantes

que la actual Política Económica ha impuesto a la Política Social y la incapacidad de esta última para compensar las afectaciones sociales. Como resultado, se ha visto una reducción en la provisión de bienes y servicios públicos, que han sido reorientados con transferencias indirectas y paulatinas para el sector privado, el cual oferta rubros de bienestar (Torres y Rojas, 2015).

Los enfoques de la Nueva Gestión Pública y de la Gobernanza resaltan la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para mejorar su desempeño y rendir cuentas a la sociedad. En México existen programas y leyes que promueven la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Desde la administración del presidente Vicente Fox Quesada, el tema de la rendición de cuentas ha estado en la agenda pública federal; y el 11 de junio de 2002 se publica, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la cual se derivan todas las leyes estatales en la materia (Bojórquez-Carrillo, Manzano-Loría y Uc-Heredia, 2015). A pesar del marco normativo que favorece la transparencia y rendición de cuentas, uno de los obstáculos para que ésta se logre es que no existe una fortaleza institucional en las capacidades administrativas de las entidades públicas obligadas a cumplir con estas normas (López, Merino y Morales, 2011).

## **2.2. La Participación de las Mujeres en el Sector Público latinoamericano**

A pesar de que las mujeres representan la mitad del electorado, han obtenido el derecho a voto, y ocupan algunos cargos en el sector público, en la mayoría de los países siguen estando sub-representadas como miembros de los Parlamentos Nacionales o Alcaldías. A nivel mundial, la participación de mujeres en los Parlamentos Nacionales representó el 22% en 2015, mostrando un incremento del 10% en comparación con la tasa registrada en 1997, que solamente era del 12% (United Nations Statistics Division, 2015). De acuerdo con el informe *The World's Women 2015* de Naciones Unidas, el número de mujeres que ocupaban las posiciones de Jefes de Estado o de Gobernador era de 19, solamente 7

posiciones más en comparación con 1995. Por su parte, la inclusión de las mujeres en los Parlamentos Nacionales se ha incrementado a nivel mundial, aunque su representación es de 1 mujer por cada 5 hombres, mientras que el 30% de los candidatos electorales para ocupar cargos en los Parlamentos está representado por mujeres.

La participación femenina en las Cortes (cargos de Ministros) se incrementó de un 6% en 1994 a un 18% en 2015. Y si bien, la elección de mujeres para gobiernos locales ha aumentado en varios países, sigue estando lejos de la paridad, principalmente para las posiciones de magistrados, jueces, niveles superiores de la jerarquía judicial, y en cargos directivos para el sector empresarial. Por ejemplo, el efecto del techo de cristal es más marcado en las posiciones de Director General (CEO) o como miembros del consejo de administración de grandes corporaciones, representando menos del 4% a nivel mundial.

Son diversos los factores que explican las diferencias en la proporción de mujeres que participan en los puestos de liderazgo del sector público entre los países. Por ejemplo, la adopción de cuotas de género obligatorias o voluntarias, la representación de mujeres en posiciones de liderazgo en los partidos políticos, igualdad de acceso a los recursos en las campañas electorales, y diferencias de género en intereses y conocimientos políticos. Las cuotas de género han tomado popularidad para promover la representación femenina en los Parlamentos. Al 2015, 74 países habrían implementado alguna forma de cuotas de género legisladas por los gobiernos locales y en menor proporción para los Parlamentos Nacionales. Los países que han implementado algún tipo de cuota tienen una mayor proporción de participación de mujeres (26%) en comparación con aquellos países que no han adoptado un sistema de cuotas (16%) (United Nations Statistics Division, 2015).

La Cámara de Diputados y de Senadores ha aprobado recientemente en México diversas reformas institucionales para que las mujeres accedan a cargos públicos y de dirección en los tres órdenes de gobierno, en igualdad de circunstancias a los que acceden los hombres. En Mayo de 2019 se reformaron los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para procurar la observancia del principio de paridad de género, lo que ha sido calificado como un hecho histórico en materia de igualdad en nuestro país. Por su parte, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2018) establece en su artículo 1: *“garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo (pp.1).*

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la política es un pilar central para promover la inclusión y el gobierno democrático. Como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *“cada ciudadano tiene el derecho y la oportunidad de participar en el gobierno de su país, directamente o a través de la elección libre de sus representantes”* (United Nations Human Rights, 1966, artículo 25). Una mayor representación de las mujeres en los gobiernos nacionales y locales puede generar diferentes perspectivas sobre las necesidades y prioridades de las mujeres al enmarcar las políticas nacionales y locales y asignar los presupuestos (Nasser, 2018).

Los países que han alcanzado la paridad de género en los Parlamentos Nacionales son los nórdicos y algunos otros como Senegal, Sudáfrica, España, Namibia, Rwanda, Andorra y Cuba. En el contexto latinoamericano, la tabla 1 (columnas 1 y 2) muestra que la proporción de mujeres en los parlamentos nacionales es de 27.7% en 2018, mientras que en 1997 se registró una tasa del 10.9%, lo que representó un incremento del 16.8%. Se observa que los países que



promueven una mayor representación de mujeres en los Parlamentos son Bolivia (53.1%), Nicaragua (45.7%), Costa Rica (45.6%), **México (42.6%)** y Argentina (38.9%). Por su parte, los países con menor representación femenina en los Parlamentos Nacionales son Brasil (10.7%), Guatemala (12.7%), Paraguay (13.8%), Colombia (15.1%) y Jamaica (17.5%).

La participación de las mujeres en los gobiernos locales es un primer acercamiento a las necesidades y prioridades de las políticas locales y la asignación de presupuestos (United Nations Statistics Division, 2015). Si bien el Municipio constituye la instancia de representación y gobierno más próximo a la vida cotidiana de la ciudadanía, y conoce mejor las necesidades de sus habitantes, lo que genera una mayor responsabilidad e interés en atender y proporcionar servicios con una mayor eficiencia (Broid, 2010). Desde el punto de vista económico, el Municipio constituye una unidad de producción que utiliza recursos para suministrar productos que satisfacen las necesidades de los habitantes (Herrera y Málaga, 2007; Herrera y Fracke, 2007).

La representación de mujeres como alcaldesas electas es limitada. De acuerdo a un estudio realizado para 15,828 municipios en Latinoamérica en 2007, se concluyó que las mujeres alcaldesas solo representaron el 5.3% del total (Massolo, 2007). Tomando como referencia los años 1997 y 2017, y de acuerdo a información proporcionada por la CEPAL (2018), la tabla 1 (columnas 3 y 4) evidencia que el porcentaje promedio de representación femenina en Latinoamérica en 2016 era del 12.7%, lo que representó un incremento del 6.3% en comparación con 1998, en donde la tasa era del 6.2%. Se observa que los países que tienen un mayor número de alcaldesas son Nicaragua (40.1%), Jamaica (28.6%), Uruguay (21.4%) y Costa Rica (14.8%). Por su parte, entre los países con menor representación se pueden mencionar a Perú (2.9%), Guatemala (3.0%), Honduras (6.7%), Ecuador (7.2%) y México (9.4%).

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y particularmente el Programa Global de Estadísticas de Género de las Naciones Unidas, sostiene que los indicadores que monitorean la equidad de género en el proceso de toma de decisiones en el ámbito público son: 1) posiciones ocupadas por mujeres en los Parlamentos Nacionales, 2) participación de mujeres en posiciones directivas, 3) proporción de mujeres policías, 4) proporción de mujeres ocupando el cargo de juez y 5) participación de mujeres en los gobiernos locales, como alcaldesas electas (United Nations, Statistics Division, 2018). Esta investigación se enfocará a dos indicadores a nivel estatal: 1) la participación de mujeres en los Congresos Locales, y 2) la representación de mujeres como alcaldesas electas.

**Tabla 1. Participación de mujeres en los Parlamentos Nacionales y Alcaldías en Latinoamérica**

No.	País	% de mujeres en el Parlamento 1997	% de mujeres en el Parlamento 2018	% de alcaldesas 1998	% de Alcaldesas 2016
1	Argentina	27.6	38.9	6.4	ND*
2	Brasil	6.6	10.7	4.6	11.6
3	Chile	7.5	22.6	9.4	11.9
4	Colombia	11.7	15.1	ND	12.1
5	Costa Rica	15.8	45.6	ND	14.8
6	Ecuador	3.7	38.0	3.0	7.2
7	El Salvador	15.5	31.0	8.4	10.3
8	Bolivia	11.5	53.1	3.9	8.22
9	Guatemala	12.5	12.7	0.6	3.0
10	Honduras	9.4	21.1	9.5	6.7
11	<b>México</b>	<b>14.2</b>	<b>42.6</b>	<b>3.3</b>	<b>9.4</b>
12	Nicaragua	10.8	45.7	6.3	40.1
13	Panamá	9.7	18.3	13.4	ND
14	Paraguay	2.5	13.8	2.7	10.4
15	Perú	10.8	27.7	2.9	2.9
16	República Dominicana	11.7	26.8	1.7	13.3
17	Uruguay	7.1	20.2	0.0	21.4
18	Venezuela	5.9	22.2	6.7	ND*
	<b>Latinoamérica</b>	<b>11.4</b>	<b>28.9</b>	<b>5.3</b>	<b>12.3</b>

Fuente: CEPAL (2018). \* Datos No Disponibles (ND).

### 2.3. La Participación Política de las Mujeres en México

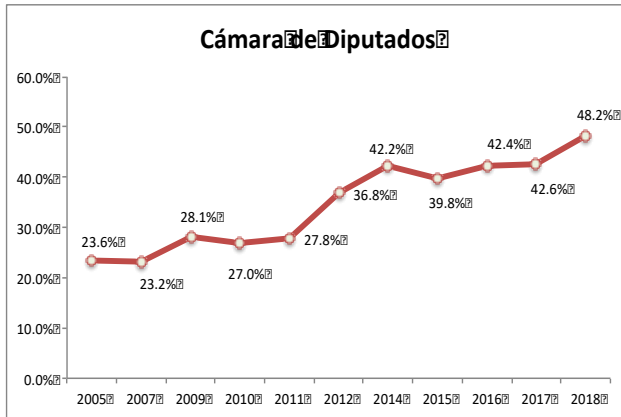
La incorporación de las mujeres en el ámbito laboral mexicano muestra cambios sin precedentes, principalmente en materia de educación superior, la mujer ha dado un alto valor a su preparación académica, como factor estratégico que contribuye a su propia seguridad y el aumento de posibilidades de ascender en estructuras ocupacionales (Vargas, 2011). En México, el número de estudiantes de sexo femenino en las universidades ha aumentado considerablemente, de 17% en 1970 a un 50% en 2011, principalmente en las áreas de Derecho, educación, química, odontología y administración de empresas (Zabludovsky, 2015). Sin embargo, en las áreas de tecnología e ingenierías, su participación aun es muy reducida. Por su parte, la meta 16.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) busca la equidad de género y establece: *“garantizar la adopción de decisiones inclusivas, y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles”*.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2018), solamente el 44.9% de las mujeres en edad de trabajar están empleadas, siendo la tercera tasa de empleo femenino más baja de la OCDE, después de Turquía (28.7%) y Grecia (41.7%), y muy por debajo del promedio general (60.1%). Aunado a lo anterior, la participación de mujeres en posiciones estratégicas dentro de las organizaciones es escasa. Por ejemplo, en 2017, solo 4.7% de las empresas grandes de México, tenía más de tres mujeres en su consejo de administración en comparación con el 47% en los países que conforman la OCDE, mientras que en los puestos gerenciales solamente se registró un 7.5% en 2016 (Hillman, 2019).

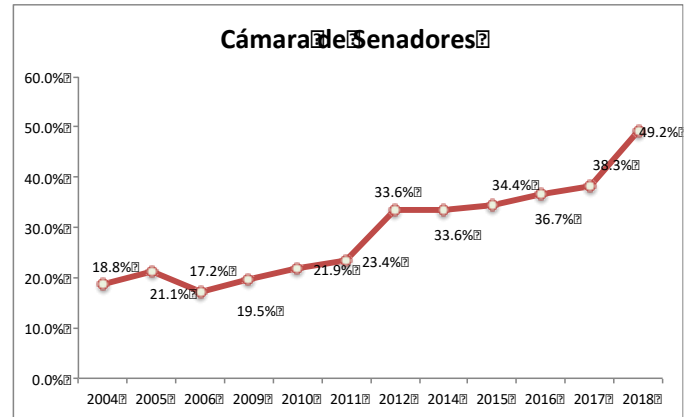
Dentro de la administración pública en México, durante los últimos años la participación de las mujeres en los cargos de representación política se ha incrementado exponencialmente, especialmente en el ámbito del Poder Legislativo. Desde 1954, cuando asumió el cargo de Legislador la primera mujer, el aumento de ellas ha sido gradual y constante en la Cámara de Diputados

(Zabludovsky, 2015). Sin embargo, durante casi cuatro décadas, su presencia se mantuvo a niveles muy bajos. Fue a partir, de 1994 cuando el número de diputadas empezó a incrementarse, pasando de un 23.5% en 2005, a un 48.2% en 2018, como se observa en la figura 1. Con respecto a la representación femenina en la Cámara de Senadores, se observa en la figura 2 que en 2004 se registró un 18.8% mientras que en 2018 se alcanzó un 49.2%. Finalmente, en la figura 3 se observa que los cargos de presidentes municipales ocupados por mujeres se ha incrementado, pasando de un 3.5% en 1995 a un 22.8% en 2019, sin embargo, aun existe una brecha para llegar a la paridad 50-50.

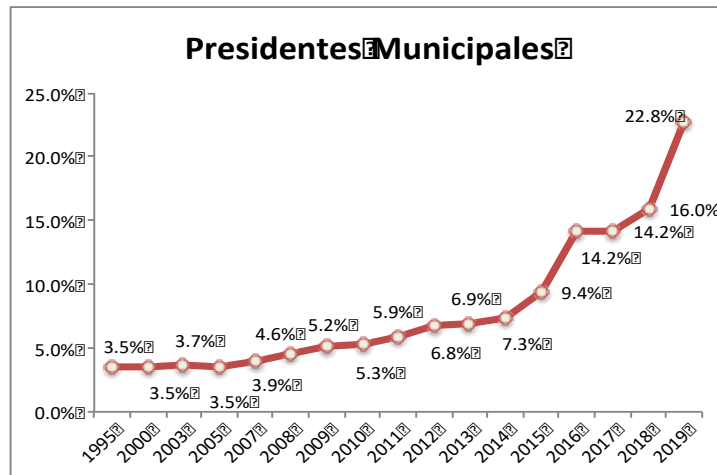
El incremento de la representación de mujeres en el sector público, es resultado de las reformas al Código Federal Electoral en materia de género aprobadas y modificadas en los años 2002, 2008 y 2012, las cuales obligan a los partidos políticos a una cuota de participación de mujeres en cargos de representación popular. Con la reforma constitucional en materia de paridad de género, publicada el 6 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a nivel federal y local, así como los organismos autónomos, deberán integrarse por mitad de mujeres y hombres. México constituye un referente a nivel mundial en materia de paridad de género, hacer obligatorio que las mujeres ocupen la mitad de candidaturas a cargos legislativos y en abrir la puerta para que también conquisten el 50% de altos puestos en instituciones judiciales y de gobierno en todo el país. De ahí la importancia de estudiar el impacto de las mujeres en el sector público sobre la calidad del gasto público y el índice de desarrollo humano, con el objetivo de generar mecanismos y políticas para incrementar su desempeño.



**Figura 1. Participación de las mujeres en la Cámara de Diputados Nacional**  
Fuente: Cámara de Diputados, Congreso de la Unión (2019)



**Figura 2. Participación de las mujeres en la Cámara de Diputados Nacional**  
Fuente: Cámara de Senadores, Congreso de la Unión (2019)



**Figura 3. Participación de las mujeres en Alcaldías**  
Fuente: Cámara de Senadores, Congreso de la Unión (2019)

## 2.4. Nivel de Desarrollo Humano en México

La desigualdad en el desarrollo humano es uno de los aspectos que más preocupación para los gobiernos en todo el mundo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha formulado un marco conceptual para analizar los problemas del desarrollo humano (Gerónimo-Antonio et al., 2020). Desde 1990, el PNUD, a través de los informes de Desarrollo Humano tuvo como objetivo desarrollar un modelo centrado en las capacidades del ser humano (Fukuda-Parr, 2003). El

PNUD conceptualiza al desarrollo humano como “el proceso de expandir las opciones de las personas” (PNUD, 2003). Es así que el Índice de Desarrollo Humano [IDH] es multidimensional y va más allá del crecimiento económico (Alkire y Deneulin, 2009). El IDH ha demostrado que las desigualdades no solamente se manifiestan entre los países, sino que éstas se acentúan en mayor medida a escala sub-nacional.

El desarrollo humano puede entenderse como un proceso a través del cual se incrementan las oportunidades de las personas para vivir más y de mejor manera, tener acceso a la educación y poder disfrutar de una calidad de vida; además de gozar de libertad política y garantía de sus derechos humanos (PNUD, 1990). El PNUD ha optado por medir el desarrollo humano a través de tres elementos: longevidad, educación y niveles de vida. Es así que para el caso de la longevidad, el indicador utilizado es la esperanza de vida al nacer. Para el tema de educación, el indicador es el acceso a la educación. Y para la dimensión de calidad de vida, el indicador utilizado es el ingreso per cápita (Ordóñez-Tovar, 2014).

De acuerdo Scott (2011), el gasto público en desarrollo humano en México ha evolucionado durante el curso del siglo XX. México se transformó de un país de 13.6 millones de habitantes, con una tasa de analfabetismo del 80%, una tasa de mortalidad infantil del 25% y una esperanza de vida al nacer de 30 años, hacia un país de más de 100 millones de habitantes, con 10% de analfabetismo, menos del 2% de mortalidad infantil y una esperanza de vida al nacer por encima de los 75 años. Según datos del IDH, el país en su conjunto ha aumentado continuamente su nivel de desarrollo humano entre 2010 y 2015, observándose un cambio positivo del IDH en el 93% de los municipios mexicanos. El índice de salud es la dimensión que mayor contribución ha tendido en el proceso de igualdad de oportunidades, seguido de la educación y el ingreso (PNUD, 2019). Sin embargo, persiste una elevada brecha de desarrollo entre las Entidades Federativas y los municipios, aún más pronunciada en estos últimos.

La tabla 2, muestra el comportamiento del índice de desarrollo humano sub-nacional por regiones en México en los años 2010 y 2018. Se observa que a nivel nacional ha habido un incremento en el índice de desarrollo humano global, pasando de 0.74 en 2010 a 0.77 en 2018, así como en los subíndice de educación (de 0.62 en 2010 a 0.69 en 2018). Sin embargo, se evidencia un estancamiento en el subíndice de nivel de vida, el cual registra un 0.77 en 2010 y en 2018. El subíndice de salud se ha visto disminuido (de 0.86 en 2010 a 0.85 en 2018).

El análisis por regiones de la República Mexicana evidencia que la de menor desarrollo humano en las tres dimensiones (educación, salud y nivel de vida) es el Suroeste conformada por los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Chiapas registra el menor índice de desarrollo humano y el menor subíndice de educación registrando apenas un 0.65 y 0.51 en 2010, y de 0.69 y 0.58 en 2018, respectivamente. Por su parte, el Estado de Guerrero, es la Entidad Federativa que registra un menor índice en salud (0.80 en 2010 y de 0.81 en 2018), mientras que Oaxaca obtiene el índice más bajo en nivel de vida (0.65 en 2010 y de 0.66 en 2018). Por el contrario, las regiones que alcanzan un mejor desempeño en el IDH total son la Centro Sur (Ciudad de México, Estado de México y Morelos) y la Noreste (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas), registrando un IDH de 0.77 en 2010 y de 0.79 en 2018. En relación al subíndice de educación, la región que obtiene subíndices mayores es la Centro Sur (0.68 en 2010 y 0.75 en 2018), en donde la Ciudad de México obtiene los mayores puntajes (0.76 en 2010 y 0.83 en 2018).

En cuanto al subíndice de salud, se observa que en 2010, las regiones con mejores resultados fueron la Noreste (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y la Sureste (Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán), con un índice de 0.87, mientras que en 2018, las regiones con mejor desarrollo en salud son la Centro Norte (Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas), Noreste y Sureste, que registran un índice de 0.86. Finalmente, el subíndice de nivel de vida es mayor en las regiones Noreste (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y Noroeste (Baja

California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora), obteniendo un índice de 0.80.

**Tabla 2. Evolución del Índice de Desarrollo Humano en México. Comparativo por Entidades Federativas 2010 vs 2018.**

<b>Índice de Desarrollo Humano Sub-nacional</b>								
<i>Región/Año</i>	<i>Índice de Desarrollo Humano</i>		<i>Subíndice de Educación</i>		<i>Subíndice de Salud</i>		<i>Subíndice de nivel de vida</i>	
	<b>2010</b>	<b>2018</b>	<b>2010</b>	<b>2018</b>	<b>2010</b>	<b>2018</b>	<b>2010</b>	<b>2018</b>
Centro Norte	0.74	0.77	0.60	0.68	0.86	<b>0.86</b>	0.78	0.78
Centro Sur	<b>0.77</b>	<b>0.79</b>	<b>0.68</b>	<b>0.75</b>	0.86	0.85	0.78	0.78
Este	0.72	0.75	0.60	0.67	0.85	0.85	0.73	0.74
Noreste	0.77	<b>0.79</b>	0.65	0.72	<b>0.87</b>	<b>0.86</b>	<b>0.81</b>	<b>0.80</b>
Noroeste	<b>0.77</b>	<b>0.79</b>	0.65	0.73	0.86	0.85	<b>0.81</b>	<b>0.80</b>
Oeste	0.74	0.77	0.61	0.68	0.86	0.85	0.78	0.79
Sureste	0.75	0.77	0.63	0.70	<b>0.87</b>	<b>0.86</b>	0.76	0.76
Suroeste	<b>0.66</b>	<b>0.70</b>	<b>0.53</b>	<b>0.61</b>	<b>0.82</b>	<b>0.83</b>	<b>0.66</b>	<b>0.69</b>
<b>Total México</b>	<b>0.74</b>	<b>0.77</b>	<b>0.62</b>	<b>0.69</b>	<b>0.86</b>	<b>0.85</b>	<b>0.77</b>	<b>0.77</b>

Fuente: Elaboración propia con información de GlobalDataLab (2020).

## **2.5. El Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Tradicionalmente, se asume que la política fiscal consiste en el uso de un conjunto de instrumentos para alcanzar los objetivos deseables, como el crecimiento sostenido del empleo y el ingreso, mejor distribución de la riqueza, control de la inflación o preservación del medio ambiente (Reyes-Hernández y Mejía-Reyes, 2014). Desde la década de los noventa, México ha estado inmerso en un proceso de descentralización de la acción pública, en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas. Este proceso se consolidó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal en 1997. Es así que en esta nueva política se transfirieron recursos federalizados a los Estados y municipios para la atención de responsabilidades enfocadas al desarrollo social. El gasto federalizado se refiere a los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Gutiérrez, 2014). Los ocho fondos



que actualmente componen el Ramo 33, surgieron para atender distintos problemas de la población en términos de educación, salud, seguridad e infraestructura social, y su objetivo se centra en garantizar un mayor desarrollo social y económico de las entidades federativas y municipios del país, así como en una distribución más equitativa de los recursos (CONEVAL, 2011). La tabla 3, muestra los fondos que conforman las aportaciones federales a entidades federativas y municipios del Ramo 33.

**Tabla 3. Fondos que integran las aportaciones federales a entidades federativas y municipios del Ramo 33**

<b>Fondo</b>	<b>Destino de los recursos</b>	<b>Año de creación</b>	<b>Dependencia coordinadora</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB)	Educación básica	1998	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de salud a la población abierta	1998	Secretaría de Salud (SALUD)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Infraestructura social Básica	1998	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	Obligaciones financieras y desarrollo municipal	1998	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Desayunos escolares y acciones de asistencia social Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica y superior	1998	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación tecnológica y educación para adultos	1998	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del	Seguridad pública	1998	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Distrito Federal (FASP)			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF	Infraestructura física y saneamiento financiero	2006	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fuente: CONEVAL (2011).

## 2.6. Hipótesis de Estudio

De acuerdo con estudios realizados en otros contextos, la diversidad de género promueve diferentes estilos de liderazgo que promueven una mayor participación, democracia y comunicación inclusiva (Bear et al., 2010). De acuerdo con Westphal y Milton (2000), la presencia de mujeres en los órganos de decisión, puede alentar al pensamiento divergente en el proceso de toma de decisiones, y por consecuencia, motivar a una mayor creatividad e innovación. Las mujeres se preocupan por el bienestar de los demás y están orientadas hacia los stakeholders o grupos de interés, mientras que también son más sensibles a cuestiones sociales y éticas (Al-Shaer y Zaman, 2016; Isidro y Sobral, 2015). Por tanto, es más probable que se involucren en cuestiones estratégicas que afecten a la sociedad y la responsabilidad social (Manita et al., 2018).

La representación de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías constituye un primer paso hacia la promoción de la diversidad de género, lo cual se asocia con cambios de política y mayor eficiencia presupuestal (Hicks et al., 2016). La paridad de género en los Parlamentos Nacionales promueve un mayor gasto público en los rubros de atención médica y otros servicios sociales (Wängnerud, 2009). En la misma línea, se ha encontrado que las mujeres son más adversas al riesgo y a la ambigüedad, por lo que toman decisiones y acciones para reducir la asimetría de la información (Gul, Hutchinson y Lai, 2013), así como a mejorar la reputación y legitimidad de una organización para enviar señales positivas a los grupos de interés (Hillman, Shropshire y Cannella, 2007).

Otro grupo de estudios ha evidenciado que las mujeres como formuladoras de políticas públicas tienen una mayor preferencia por aquéllas que favorecen a las mujeres, a los niños y el bienestar social (Funk y Gathmann 2015). Por ejemplo, Hamidullah et al. (2015) afirman que las alcaldesas difieren de sus homólogos masculinos en las dimensiones de equidad, sentido de comunidad, eficiencia, efectividad y experiencia. Por su parte, Holman (2014) demostró que cuando las Alcaldías son ocupadas por mujeres, el gobierno proporciona mayores fondos para programas de bienestar social. En la misma línea, Hernández-Nicolás et al. (2018) encontraron que las Alcaldías ocupadas por mujeres tenían menores niveles de endeudamiento y un mayor gasto público orientado a políticas de seguridad, protección y promoción social. Cabaleiro-Casal y Buch-Gómez (2019) evidencian que en Municipios de España, las mujeres alcaldesas favorecen la provisión de servicios públicos tanto en el corto como en largo plazo y reducen el gasto corriente en gastos no sociales. Al tenor de lo expuesto se establece la siguiente hipótesis:

*H1. A mayor representación de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías de México, mayor inversión en gasto público social (Ramo 33) en las Entidades Federativas.*

De acuerdo con Bolzendahl y Brooks (2007), la paridad de género en los Congresos Locales genera un incremento en el gasto social estatal orientado al bienestar de la comunidad, lo que se traduce en un mayor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y menores tasas de desempleo. Del mismo modo, Swiss et al. (2012) sostienen que un aumento en la representación legislativa de las mujeres mejora notablemente la salud infantil en países en desarrollo, mientras que Giles-Sims, Green y Lockhart (2012) encontraron una relación significativa positiva entre las mujeres que participan en los parlamentos estatales y el apoyo a políticas orientadas a adultos mayores. Nasser (2018) sostiene que la participación de mujeres en el sector público de países árabes motiva a un mayor índice de desarrollo social en aspectos como el cuidado de los niños, la igualdad de remuneración, el permiso parental, las pensiones, los derechos reproductivos y la protección contra la violencia de género. Otro estudio

para 13 países en Asia y Oceanía encontró que los gobiernos locales a cargo de mujeres estaban más enfocados a aspectos sociales tales como servicios médicos, disminución de la pobreza y el desarrollo de la comunidad, mostrando un estilo de liderazgo más inclusivo, colaborativo, consultivo y orientado a las personas (United Nations, 2005).

De acuerdo con Brady y Lee (2014) la variable género incide significativamente en diferentes dominios de la política social, como es el desarrollo humano de un Estado o un país. Los indicadores de gasto social propuestos por la OCDE incluyen prestaciones y servicios para adultos mayores y discapacitados, prestaciones por enfermedad, prestaciones y servicios familiares, programas de apoyo para el desempleo, salud, vivienda y otras contingencias (Bolzendahl y Brooks, 2007). Park (2017) aborda tres áreas estratégicas de política pública en las cuales las mujeres están más interesadas fortalecer: atención médica, guardería y educación. De acuerdo a lo discutido anteriormente, se desarrolla la siguiente hipótesis:

*H2. A mayor representación de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías de México, mayor índice de desarrollo humano en las Entidades Federativas.*

La teoría de los *stakeholders* afirma que a mayor diversidad de género en los órganos de decisión existe una mayor representación de los grupos de interés y se promueve una mayor transparencia (DeBoskey, Luo y Wang, 2018). La diversidad de género constituye un mecanismo de gobernanza que motiva a una mayor representación de los intereses de diferentes grupos de interés, así como a una mayor recepción de las necesidades de información y eficacia para mejorar los niveles de divulgación de información (Branco y Rodrigues, 2008; Peters y Romi, 2014).

El entorno ético del desempeño del sector público se refleja a través de la transparencia de la información, particularmente aquella relacionada con el uso de los recursos públicos. De acuerdo con Hyun et al. (2014), a mayor diversidad de género en posiciones de liderazgo, mayor transparencia de información de valor para los

grupos de interés. Las mujeres tienen aversión a los riesgos legales, éticos o de reputación asociados con la retención de información estratégica, por lo que su postura es la de promover la transparencia (Gul, Hutchinson y Lai, 2013). De acuerdo con Adams et al. (2015), las mujeres actúan de forma más ética y evitan la violación de las políticas institucionales.

La representación de mujeres en órganos estratégicos de decisión mejora la calidad de la información divulgada, incrementa la transparencia y promueve una comunicación más activa hacia los grupos de interés (Aribi, Alqatamin y Arun, 2018). En este contexto, Liao et al. (2014) evidencian que la diversidad de género está positivamente asociada con la divulgación de información financiera y no financiera. La hipótesis se establece de la siguiente forma:

*H3. A mayor representación de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías de México, mayor índice de transparencia presupuestaria en las Entidades Federativas.*

La teoría de la masa crítica fundamenta que el balance de género en los órganos legislativos podría favorecer los resultados en el sector público, siempre y cuando la representación del grupo minoritario sea significativa. Saint-Germain (1989) sugiere que la influencia de las mujeres en la toma de decisiones es mayor cuando su porcentaje de representación registra por lo menos el 15%. De acuerdo con Grey (2006) con un 15% de representación de mujeres en los órganos legislativos se pudiera incidir en cambios de la agenda política, aunque con un 40% de representación es más factible la introducción de nuevas políticas públicas.

En la misma línea Crowley (2006) sugiere el 15% como nivel simbólico y demuestra que aquellos Estados con representación legislativa de mujeres por encima de este nivel promueven una mayor igualdad de derechos en los Estados Unidos. Giles-Sims et al. (2012) sostienen que con una masa crítica del 20% de representación femenina en los Congresos Locales se favorecen las políticas enfocadas a los adultos mayores. Por su parte, Swiss et al. (2012) y la Comisión de Igualdad de Oportunidades de las

Naciones Unidas (2003), manifiestan que la masa crítica se logra con el 30% de representación de mujeres legisladoras. Por el contrario, Park (2017) encuentra que con una masa crítica de 10% de representación de mujeres se incrementa el gasto público en salud, guardería y educación en 22 países de la OCDE. Para este trabajo se considerará el 20% y 30% de masa crítica para realizar los análisis. De acuerdo a la discusión anterior, se propone la siguiente hipótesis:

*H4. Cuando se alcanza la masa crítica (20%-30%) de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías de México, se incrementa la calidad del gasto público (inversión, transparencia e índice de desarrollo humano) en las Entidades Federativas.*

### **3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Descripción de la Muestra de Estudio**

Esta investigación se enfoca a analizar los 31 Estados y la Ciudad de México. La muestra de estudio se integra por 288 observaciones durante el periodo 2010-2018, es decir, 9 observaciones por cada Entidad Federativa. Las variables de estudio se han obtenido de las bases de datos publicadas de forma anual por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Nacional de Estadística de Estadística y Geografía (INEGI), la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados en México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano para la Competitividad y la Global DataLab (Subnational Human Development Index 4.0). La metodología utilizada en esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, con alcance correlacional, de tipo longitudinal, no experimental. Se adoptan las siguientes técnicas: estadística descriptiva, análisis de correlación, y panel de datos balanceado.

#### **3.2. Modelo Empírico y Variables de Estudio**

Para analizar la relación entre la diversidad de género en los Congresos Estatales y Alcaldías y las variables de calidad y transparencia del gasto público y el índice de desarrollo humano por Entidad Federativa, se han agrupado las variables en cinco

grupos: 1) diversidad de género (proporción de mujeres en los Congresos Estatales, proporción de mujeres como alcaldesas electas, masa crítica de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías: 20% y 30%); 2) Gasto social ejercido Ramo 33 (% por rubro con respecto al total); 3) transparencia del gasto público (Índice de Información Presupuestal Estatal, grado de avance en la implementación PBR/SED); 4) índice de desarrollo humano (índice global, subíndice de salud[esperanza de vida], subíndice de nivel de vida [GNI per cápita] y subíndice de educación [años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad]), y 5) variables de control (crecimiento del PIB, deuda pública, año de estudio y región del país). La medición de las variables de estudio se basa en la metodología adoptada por los indicadores publicados por INMUJERES (2019), INEGI (2019), CEPAL (2018), el Banco Mundial (2018), el Instituto Mexicano para la Competitividad (2020) y Global DataLab Subnational Human Development Index 4.0 (2020). Los modelos econométricos que muestran la relación entre las variables se enumeran a continuación:

$$Gasto\_p\acute{u}blico_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 GenderCongreso_{i,t} + \alpha_2 GenderAlcaldias_{i,t} + \alpha_3 (Control_{i,t}) + \mu_{i,t} \quad [1]$$

$$Desarrollo\_Hum_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 GenderCongreso_{i,t} + \alpha_2 GenderAlcaldias_{i,t} + \alpha_3 (Control_{i,t}) + \mu_{i,t} \quad [2]$$

$$Transparencia_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 GenderCongreso_{i,t} + \alpha_2 GenderAlcaldias_{i,t} + \alpha_3 (Control_{i,t}) + \mu_{i,t} \quad [3]$$

En donde:

**Gasto\_público** es el % de gasto público por rubro con respecto al total de ingresos recibidos por concepto de Ramo 33, por Entidad Federativa, en el año  $t$ .

**Desarrollo\_Hum** se conforma por el índice de desarrollo humano y sus subíndices (índice global, subíndice de salud[esperanza de vida], subíndice de nivel de vida [GNI per cápita] y subíndice de educación [años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad]), en el año  $t$  (Global Data Lab, 2020).

**Transparencia** se evalúa a través del Índice de Información Presupuestal Estatal, el cual se integra de diez dimensiones (IMCO, 2020): I. Acceso inicial (criterios relativos a la disponibilidad de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos en las páginas

electrónicas de los congresos locales y gobiernos estatales); II. Ley de ingresos (evalúa si las leyes de ingresos estatales siguen una estructura armonizada); III. Clasificaciones (evalúa la existencia de las clasificaciones por objeto de gasto, administrativa, por tipo de gasto, funcional, programática y por fuentes de financiamiento de conformidad con las normas emitidas por el CONAC); IV. Poderes/Dependencias/Organismos (se refiere al desglose de información sobre el presupuesto asignado a las dependencias de la administración pública central, a las entidades y organismos de la administración pública paraestatal, a los órganos autónomos y poderes legislativo y judicial de la entidad); V. Municipios (información sobre el gasto proveniente tanto del gobierno federal como de las entidades federativas que será transferido a los municipios); VI. Tabuladores/Plazas (información relativa al número y tipo de plazas, prestaciones sindicales, salarios, de funcionarios de la administración pública estatal, incluyendo magisterio y docentes); VII. Obligaciones financieras (situación sobre la deuda pública estatal, pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y condiciones de su contratación); VIII. Recursos federales (aportaciones del ramo 33); IX. Rubros específicos (comunicación social, fideicomisos públicos, subsidios, organismos de la sociedad civil, instituciones de educación superior, recursos asignados para niñas, niños y adolescentes y recursos orientados a la equidad de género); X. Criterios (parámetros para realizar ajustes, reasignaciones y términos de contratación con recursos públicos).

También se evalúa el promedio ponderado PbR-SED en el año  $t$  emitido por transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Este indicador adopta un valor entre 0 y 1. Entre más alto sea el valor del índice, se infiere que existe un mejor desempeño en materia de transparencia e implementación de la iniciativa PbR-SED en los gobiernos locales (Transparencia Presupuestaria, 2020).

**GenderCongreso** se conforma por tres dimensiones: porcentaje de mujeres que participan como miembros de los Congresos Estatales en el año  $t$ , variable dicotómica que toma el valor de 1 si se alcanza por lo menos el 20% de mujeres en el congreso en



el año  $t$  y 0 en caso contrario, y variable dicotómica que toma el valor de 1 si se obtiene por lo menos el 30% de mujeres en el congreso en el año  $t$  y 0 en caso contrario.

**GenderAlcaldías** se consideran tres variables: porcentaje de mujeres electas como alcaldesas en el año  $t$ , variable dicotómica que toma el valor de 1 si se alcanza por lo menos el 20% de alcaldesas electas en el año  $t$  y 0 en caso contrario, y variable dicotómica que toma el valor de 1 si se obtiene por lo menos el 30% de alcaldesas electas en el año  $t$  y 0 en caso contrario.

**Control** se refiere a las variables de control: deuda pública total, crecimiento del PIB, región, en el año  $t$ .

$\mu_{i,t}$  es el término de error.

## 4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 4.1. Análisis Descriptivo

La tabla 4 muestra el porcentaje de participación de las mujeres en Congresos Locales y Alcaldías por Entidad Federativa en México. Se observa un crecimiento significativo tanto en los Congresos Locales como en las Alcaldías de las Entidades Federativas. En 2018, los Estados que promovieron en mayor medida la paridad de género en los Congresos Locales son Morelos (70%), Chiapas (65%), Coahuila (56%), Hidalgo (53%), Colima (52%), Querétaro (52%), Campeche (51%) y Tabasco (51%), mientras que los Estados con menos participación de mujeres son Nayarit (37%), Jalisco (38%), Durango (40%) y Michoacán (40%). Se observa que la mayoría de las Entidades Federativas ya ha alcanzado la paridad en los Congresos Locales en 2018. Con respecto a las Alcaldías ocupadas por mujeres, se observa un incremento promedio de 23 puntos porcentuales en 2018 vs 2010, lo que nos sugiere que las mujeres han ganado terreno en nuestro país para ocupar estos cargos. Si bien, ningún Estado ha logrado la paridad 50-50 en las posiciones de Alcaldías, los Estados con una mayor representación femenina y que están cercanos al objetivo son: Tabasco (41%), Baja California (40%), Baja California Sur (40%), Sonora (40%), Tamaulipas (40%) y Coahuila (37%). Los Estados más rezagados en relación a la participación de mujeres que ocupan la

posición de Presidente Municipal son Tlaxcala (10%), Oaxaca (15%), Morelos (18%), Colima (20%), Guanajuato (20%) y Guerrero (20%).

**Tabla 4. Participación de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías**

Entidad Federativa / Año	2010		2018	
	Congresos Estatales	Presidentes Municipales	Congresos Estatales	Presidentes Municipales
Aguascalientes	0.07	0.00	0.48	0.27
Baja California	0.28	0.00	0.36	<b>0.40</b>
Baja California Sur	<b>0.33</b>	<b>0.20</b>	0.48	<b>0.40</b>
Campeche	<b>0.34</b>	0.18	<b>0.51</b>	0.27
Chiapas	<b>0.35</b>	0.01	<b>0.65</b>	0.28
Chihuahua	0.09	0.04	0.45	0.27
Ciudad de México	0.24	0.06	<b>0.50</b>	0.25
Coahuila	0.24	0.03	<b>0.56</b>	<b>0.37</b>
Colima	0.20	0.00	<b>0.52</b>	0.20
Durango	0.23	0.00	0.40	<b>0.33</b>
Estado de México	0.20	0.04	0.49	<b>0.31</b>
Guanajuato	0.28	0.11	0.44	0.28
Guerrero	0.17	0.05	0.41	0.20
Hidalgo	0.27	0.05	<b>0.53</b>	0.20
Jalisco	0.21	0.08	0.38	0.22
Michoacan	0.13	0.05	0.40	0.21
Morelos	0.17	0.00	<b>0.70</b>	0.18
Nayarit	0.07	0.00	0.37	<b>0.30</b>
Nuevo León	0.26	0.04	<b>0.50</b>	0.20
Oaxaca	<b>0.38</b>	0.03	<b>0.50</b>	0.15
Puebla	0.29	0.03	0.49	0.21
Querétaro	0.16	0.00	<b>0.52</b>	<b>0.33</b>
Quintana Roo	0.24	0.00	0.44	<b>0.36</b>
San Luis Potosí	0.22	0.07	0.44	0.29
Sinaloa	0.18	0.11	0.48	0.28
Sonora	0.18	0.03	0.42	<b>0.40</b>
Tabasco	0.20	0.00	<b>0.51</b>	<b>0.41</b>
Tamaulipas	<b>0.31</b>	0.05	0.44	<b>0.40</b>
Tlaxcala	0.19	0.08	0.47	0.10
Veracruz	<b>0.30</b>	0.08	<b>0.50</b>	0.25
Yucatán	<b>0.32</b>	0.14	0.48	0.26
Zacatecas	<b>0.30</b>	0.00	0.47	0.21
<b>Promedio</b>	0.23	0.05	0.48	0.27

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la LXII Legislatura Cámara de Diputados (2020) e INMUJERES (2019).

La tabla 5 muestra los estadísticos descriptivos para las variables de estudio para los años 2010 y 2018. Se observa que la media de la variable de participación de mujeres en los Congresos Locales es del 23% en 2010 y de 48% en 2018, lo que significó un incremento de 25 puntos porcentuales, mientras que la presencia de mujeres como alcaldesas electas alcanza una media del 5% en 2010 y 27% en 2018 (incremento de 22%). Se observa que la masa crítica (20%) de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías registra un 68.8% y 3.1%, respectivamente, en 2010, y un 100% y 90.6% en 2018. Por su parte la masa crítica (30%) de mujeres en Congresos Locales y Alcaldías registra un 25% y un 0% en 2010, mientras que en 2018 se registra 96.9% y un 28.1%, respectivamente.

Con respecto al porcentaje de crecimiento del PIB la media es de 5.55% en 2010 y de -1% en 2018. y una mediana del 3.46%. Por su parte, se observa un avance notable en el índice de información presupuestal estatal, pasando de 0.52 en 2010 a 0.85 en 2018. Las dimensiones de transparencia que se han visto favorecidas son el acceso a la información de la ley de ingreso y presupuesto de egresos, la información referida a tabuladores y plazas, rubros específicos y criterios y términos de contratación con recursos públicos. El grado de avance en la implementación PBR/SED pasó de 0.50 (2010) a 0.79 (2018). Por su parte, no se observan cambios significativos de 2010 a 2018 en los rubros del presupuesto Ramo 33. Los que han incrementado en términos porcentuales son los rubros de servicios de salud (de 0.14 a 0.15 con respecto al total), infraestructura social (de 0.08 a 0.09), y fortalecimiento de los municipios (de 0.10 a 0.11). Finalmente, las dimensiones referidas al índice e indicadores de desarrollo humano, que muestran un incremento son: índice de desarrollo humano total (de 0.74 a 0.77), años esperados de escolaridad (12.79 vs 14.59), años promedio de escolaridad (7.91 vs 8.64). Por el contrario, las dimensiones del índice de desarrollo humano que han disminuido son: índice de salud (0.86 vs 0.85), GNI per cápita (16.82 vs 16.72). La población en millones de habitantes se ha visto disminuida (4.10 vs 3.95).

**Tabla 5. Estadísticos Descriptivos de las Variables de Estudio**

Variable/Año	2010					2018				
	Recuento %	Media	Máximo	Mínimo	Desv. Estándar	Recuento %	Media	Máximo	Mínimo	Desv. Estándar
% de mujeres en Congresos Estatales		0.23	0.38	0.07	0.08		0.48	0.70	0.36	0.07
% de Presidentes Municipales Mujeres		0.05	0.20	0.00	0.05		0.27	0.41	0.10	0.08
20% Masa Crítica Mujeres Congresos Estatales	68.8%					100%				
30% Masa Crítica Mujeres Congresos Estatales	25.0%					96.9%				
20% Masa Crítica Mujeres Alcaldías	3.1%					90.6%				
30% Masa Crítica Mujeres Alcaldías	0.0%					28.1%				
% de crecimiento del PIB Estatal		5.55	16.29	-3.43	3.24		-0.01	-0.01	-0.01	.
Grado de avance en la implementación PBR/SED		0.50	0.82	0.17	0.19		0.79	0.99	0.34	0.17
Índice de información presupuestal Estatal		0.52	0.77	0.02	0.14		0.85	1.00	0.46	0.16
Ramo 33: % Educación básica y normal (Nómina educativa y gasto operativo FONE)		0.59	0.68	0.00	0.11		0.56	0.68	0.00	0.11
Ramo 33: % Servicios de Salud		0.14	0.34	0.10	0.05		0.15	0.31	0.10	0.04
Ramo 33: % Infraestructura Social (FAIS)		0.08	0.20	0.00	0.05		0.09	0.29	0.03	0.06
Ramo 33: % Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales		0.10	0.42	0.06	0.06		0.11	0.44	0.06	0.06
Ramo 33: % Aportaciones Múltiples (FAM)		0.01	0.05	0.01	0.01		0.01	0.04	0.01	0.01
Ramo 33: % Educación tecnológica y de adultos		0.01	0.02	0.00	0.00		0.01	0.02	0.00	0.00
Ramo 33: % fortalecimiento de las entidades federativas		0.06	0.19	0.03	0.03		0.06	0.14	0.03	0.02
Índice de Desarrollo Humano		0.74	0.81	0.65	0.04		0.77	0.83	0.69	0.03
Índice de Salud		0.86	0.89	0.80	0.02		0.85	0.87	0.82	0.01
Índice de ingreso		0.77	0.83	0.65	0.05		0.77	0.81	0.68	0.04
Años esperados de Escolaridad		12.79	14.70	11.60	0.59		14.59	16.60	13.20	0.67
GNI per cápita en miles de dólares		16.82	24.11	7.42	4.71		16.72	21.67	8.99	3.49
Años esperados de Escolaridad		12.79	14.70	11.60	0.59		14.59	16.60	13.20	0.67
Años promedio de Escolaridad		7.91	10.40	5.61	1.01		8.64	11.00	6.50	0.97
Población en millones de habitantes		4.10	17.60	0.72	3.47		3.95	17.30	0.73	3.34

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la LXII Legislatura Cámara de Diputados (2020), INMUJERES (2019), IMCO (2020) y Global DataLab Subnational Human Development Index 4.0 (2020).

## 4.2. Análisis de Correlación

La tabla 6 muestra el análisis de correlación para las variables de estudio a través de las pruebas de correlación de Pearson. Se observan correlaciones significativas y positivas entre las siguientes variables: el porcentaje de mujeres en los Congresos Locales con el porcentaje de alcaldesas electas, la masa crítica de legisladoras y alcaldesas electas, el índice de transparencia presupuestal estatal, el avance de implementación PbR/SED, los rubros de educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social y aportaciones múltiples del ramo 33, el índice de educación y los años esperados de escolaridad ( $p=0.01$ ). Del mismo modo, se observa una correlación significativa y positiva entre el porcentaje de alcaldesas electas con la masa crítica de legisladoras y alcaldesas electas, el índice de transparencia presupuestaria, el avance de implementación PbR/SED, los rubros de servicios de salud, fortalecimiento de los municipios y demarcaciones del ramo 33, el índice de desarrollo humano, de educación, años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad ( $p=0.01$ ).

Las variables referidas a la masa crítica de mujeres en los Congresos Locales, están relacionadas favorablemente con el índice de transparencia presupuestaria, el avance de implementación PbR/SED, el índice de educación, los años esperados de escolaridad ( $p=0.01$ ), y el rubro de servicios de salud del ramo 33 ( $p=0.05$ ). Las variables referidas a la masa crítica de mujeres que ocupan las Alcaldías, están relacionadas positivamente con el índice de transparencia presupuestaria, el grado de avance en la implementación PbR/SED, el índice de desarrollo humano, el índice de educación, el índice de nivel de vida, el GNI per cápita en miles de dólares, años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad ( $p=0.01$ ).

También se observa una correlación positiva entre el crecimiento del PIB estatal y el índice de ingreso y el GNI per cápita en miles de dólares ( $p=0.01$ ). El índice de transparencia presupuestaria se asocia significativa y positivamente con el grado de avance de implementación PbR/SED, el índice de desarrollo humano, el índice de educación y los años esperados de escolaridad ( $p=0.01$ ). El grado de avance de

implementación PbR/SED se relaciona favorablemente con los rubros de educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento de los municipios, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y fortalecimiento de las entidades federativas, del ramo 33, ( $p=0.01$ ), así como los índices de educación, años esperados de escolaridad y tamaño de la población ( $p=0.01$ ). Del mismo modo, se observan correlaciones positivas entre los diferentes rubros del ramo 33 ( $p=0.01$ ), y entre el índice de desarrollo humano y sus diferentes subíndices de salud, de nivel de vida, de educación, el indicador de esperanza de vida, el GNI per cápita, los años esperados de escolaridad y los años promedio de escolaridad ( $p=0.01$ ).

Entre las correlaciones significativas negativas más relevantes podemos mencionar aquéllas entre el % de mujeres en Congresos Locales y el crecimiento del PIB estatal, el índice de salud, el índice de ingreso, el índice de esperanza de vida ( $p=0.01$ ) y el GNI per cápita ( $p=0.05$ ); entre el % de alcaldesas electas y el crecimiento del PIB estatal ( $p=0.01$ ); entre el 30% de masa crítica de mujeres en los Congresos Locales y el porcentaje de crecimiento del PIB estatal, el índice de salud, el indicador de esperanza de vida, y el tamaño de la población ( $p=0.01$ ). Entre el 20% de masa crítica de alcaldesas electas y el % de crecimiento del PIB estatal. Entre el grado de avance en la implementación PbR/SED, el índice de salud y el indicador de esperanza de vida ( $p=0.01$ ). Entre los rubros de gasto social del ramo 33 [educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos y fortalecimiento de las Entidades Federativas] y los indicadores de desarrollo humano [global, de salud, de ingreso, de educación, de esperanza de vida, GNI per cápita y años promedio de escolaridad ( $p=0.01$ ).

No se observan coeficientes de correlación mayores a 0.80 entre las principales variables de estudio, por lo que no existen problemas de multicolinealidad entre las variables de estudio.

**Tabla 6. Análisis de Correlación**

Variables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
1. Índice de Mujeres en Congresos Estatales	1.000																								
2. Índice de Alcaldesas Electas	.520**	1.000																							
3. Índice de Masas Críticas de Mujeres en Congresos Estatales	.609**	.256**	1.000																						
4. Índice de Masas Críticas de Mujeres en Congresos Estatales	.790**	.396**	.489**	1.000																					
5. Índice de Masas Críticas de Alcaldesas Electas	.517**	.875**	.265**	.418**	1.000																				
6. Índice de Masas Críticas de Alcaldesas Electas	.244**	.665**	.125*	.255**	.470**	1.000																			
7. Índice de Crecimiento PIB Estatal	-.232**	-.226**	-0.117	-.206**	-.161**	-0.039	1.000																		
8. Índice de Transparencia Presupuestal	.384**	.415**	.209**	.225**	.395**	.220**	-0.113	1.000																	
9. Índice de Avance en Implementación del PBR/SED	.351**	.204**	.249**	.180**	.154*	0.051	-0.037	.426**	1.000																
10. Índice de Ramo 3: Educación Básica Normal	.124*	0.029	0.029	-0.02	-0.018	-.138*	-0.056	0.091	.351**	1.000															
11. Índice de Ramo 3: Servicios de Salud	.194**	.176**	0.091	0.023	.141*	-0.046	-0.097	0.095	.400**	.869**	1.000														
12. Índice de Ramo 3: Infraestructura Social	.217**	0.022	0.074	0.108	0.043	-.162**	-.176**	0.017	.192**	.687**	.603**	1.000													
13. Índice de Ramo 3: Fortalecimiento de los municipios y demarcaciones	0.097	.147*	0.028	-0.069	.120*	-0.027	0.013	0.045	.420**	.761**	.933**	.447**	1.000												
14. Índice de Ramo 3: Aportaciones Múltiples	.177**	0.115	0.067	0.022	0.111	-0.095	-0.102	0.049	.379**	.841**	.917**	.809**	.873**	1.000											
15. Índice de Ramo 3: Educación tecnológica de adultos	0.068	0.076	-0.028	-0.091	0.015	-0.079	0.012	0.1	.349**	.884**	.829**	.464**	.786**	.732**	1.000										
16. Índice de Ramo 3: Fortalecimiento de entidades federativas	0.112	0.115	0.033	-0.073	0.094	-0.075	-0.018	0.062	.424**	.851**	.958**	.575**	.968**	.919**	.857**	1.000									
17. Índice de Desarrollo Humano	0.072	.306**	0.075	0.061	.280**	.303**	0.118	.203**	0.11	-.356**	-.141*	-.715**	0.037	-.364**	-0.091	-0.093	1.000								
18. Índice de Salud	-.175**	-0.017	-0.041	-.137*	-0.051	0.052	-0.009	-0.077	-.128*	-.366**	-.326**	-.530**	-.212**	-.416**	-.191**	-.281**	.535**	1.000							
19. Índice de Ingreso	-.128*	0.111	-0.041	-0.104	0.115	.174**	.266**	0.101	-0.012	-.351**	-.248**	-.758**	-0.046	-.449**	-0.085	-.153**	.879**	.505**	1.000						
20. Índice de Educación	.244**	.434**	.162**	.196**	.395**	.375**	0.023	.289**	.213**	-.268**	0.012	-.551**	.146*	-.200**	-0.053	0.017	.922**	.315**	.668**	1.000					
21. Índice de Esperanza de Vida	-.179**	-0.014	-0.031	-.141*	-0.053	0.052	0	-0.088	-.134*	-.373**	-.332**	-.528**	-.210**	-.415**	-.195**	-.277**	.534**	.984**	.511**	.308**	1.000				
22. Índice de Período de Esperanza de Vida de Mujeres	-.124*	0.088	-0.051	-0.095	0.106	.161**	.287**	0.095	-0.013	-.341**	-.238**	-.719**	-0.031	-.421**	-0.093	-.136*	.861**	.485**	.985**	.652**	.491**	1.000			
23. Índice de Esperanza de Vida de Niños Promedio	.477**	.563**	.297**	.390**	.524**	.387**	-0.094	.428**	.392**	-0.078	.182**	-.265**	.211**	0.01	0.041	.132*	.690**	0.084	.358**	.873**	0.074	.333**	1.000		
24. Índice de Promedio de Escolaridad	0.033	.266**	0.04	0.023	.238**	.305**	0.11	.136*	0.046	-.366**	-.117*	-.677**	0.074	-.325**	-0.113	-0.069	.952**	.441**	.795**	.934**	.439**	.788**	.647**	1.000	
25. Índice de Población en Millones de habitantes	-0.044	0.011	-0.036	-.175**	-0.022	-0.073	0.069	-0.058	.351**	.749**	.884**	.437**	.962**	.839**	.770**	.934**	-0.038	-.184**	-0.062	0.03	-.180**	-0.042	0.047	0.012	

Fuente: Elaboración propia basada en la LXII Legislatura Cámara de Diputados (2020), INMUJERES (2019), IMCO (2020) y Global DataLab Subnational Human Development Index 4.0 (2020).

### 4.3. Análisis Econométrico

Esta sección discute los resultados obtenidos en el análisis econométrico y se comprueban las hipótesis de estudio. Se llevan a cabo diferentes análisis de regresión múltiple utilizando la técnica estadística de panel de datos balanceado y controlando por efectos fijos para la región del país y año de estudio. En la sección 3.2 se definieron los modelos y medición de las variables de estudio.

#### 4.3.1. Análisis de regresión (Panel de datos)

La tabla 7 muestra la evidencia empírica para dar respuesta a las hipótesis **H1 y H4**. Se adopta un panel de datos balanceado controlando por efectos fijos (región de la República Mexicana y año de estudio). Las variables dependientes que conforman los rubros del Ramo 33 son: (1) % de presupuesto destinado a la educación básica respecto al total, (2) % de presupuesto destinado a servicios de salud con respecto al total, (3) % de presupuesto destinado a infraestructura social con respecto al total, (4) % de presupuesto destinado al fortalecimiento de municipios y demarcaciones con respecto al total, (5) % de presupuesto destinado a las aportaciones múltiples con respecto al total, (6) % de presupuesto destinado a la educación tecnológica y de adultos con respecto al total, y (7) % de presupuesto destinado al fortalecimiento de entidades federativas con respecto al total.

Las variables independientes se refieren a la diversidad de género en los Congresos Locales y Alcaldías, y se mide a través de tres dimensiones: 1) % de mujeres que participan en los Congresos Locales/Alcaldías, 2) variable dicotómica que toma el valor de 1 si por lo menos existe un 20% de mujeres en los Congresos Locales/Alcaldías 0 en caso contrario, y 3) variable dicotómica que toma el valor de 1 si por lo menos existe un 30% de mujeres en los Congresos Locales/Alcaldías y 0 en caso contrario. Las variables de control se refieren al crecimiento del PIB, la deuda pública, la región del país y el año de estudio. En todos los modelos se controla por efectos fijos de región del país y año de estudio.



Se observa que el porcentaje de participación de mujeres en los Congresos Locales incrementa el gasto en educación básica ( $p=0.05$ ), aunque disminuye el gasto destinado al fortalecimiento de los municipios ( $p=0.05$ ) y la educación tecnológica y de adultos ( $p=0.10$ ). Cuando se alcanza la masa crítica del 30% de mujeres en los Congresos, su incidencia es favorable para estos dos rubros del gasto. Con respecto al porcentaje de alcaldesas electas, se evidencia un efecto positivo sobre los rubros educación tecnológica y de adultos ( $p=0.05$ ) y fortalecimiento para las entidades federativas ( $p=0.05$ ). El 30% de masa crítica de mujeres en las Alcaldías, solamente aumenta el gasto destinado a la educación básica.

Por el contrario, la presencia de mujeres disminuye el gasto social del Ramo 33 en los rubros de salud, infraestructura social y aportaciones múltiples. Por su parte las alcaldesas electas disminuyen los ingresos por concepto de aportaciones federales. Los resultados discutidos nos llevan a **aceptar parcialmente la H1**, la cual sostiene que a mayor representación de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías de México, mayor es la inversión en gasto público social (Ramo 33), así como la **H4** que establece que cuando se alcanza la masa crítica (20%-30%) de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías de México, se incrementa la calidad del gasto público (inversión, transparencia e índice de desarrollo humano) en las Entidades Federativas. En todas las regresiones se reportan los valores promedio del Factor de Inflación de la Varianza (*VIF*). Se observa que los valores de *VIF* en todos los modelos están por debajo de 10, lo que nos confirma la ausencia de problemas de multicolinealidad entre las variables de estudio.

**Tabla 7. Análisis de regresión: Diversidad de género en Congresos Locales/Alcaldías y presupuesto en rubros sociales del Ramo 33.**

Variables dependientes: (1) % de presupuesto destinado a la educación básica respecto al total, (2) % de presupuesto destinado a servicios de salud con respecto al total, (3) % de presupuesto destinado a infraestructura social con respecto al total, (4) % de presupuesto destinado al fortalecimiento de municipios y demarcaciones con respecto al total, (5) % de presupuesto destinado a las aportaciones múltiples con respecto al total, (6) % de presupuesto destinado a la educación tecnológica y de adultos con respecto al total, y (7) % de presupuesto destinado al fortalecimiento de entidades federativas con respecto al total, en el año *t*. Variables independientes: 1) Diversidad de género en los Congresos Locales/Alcaldías en el año *t*; y 2) variables de control. “Sí” indica si los efectos de la región del país y el año de estudio son significativos a un nivel del 0.01, 0.05 o 0.10, y “No” en caso de que el nivel de significancia sea mayor a 0.10. Los números en paréntesis se refieren a los estadísticos *t*. \*\*\*, \*\*, \* indican el nivel de significancia a los niveles del 1%, 5%, y 10%, respectivamente.

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<b>Variables</b>	<i>educación básica</i>	<i>servicios de salud</i>	<i>%infraestructura social</i>	<i>%fortalecimiento o municipios</i>	<i>aportaciones múltiples</i>	<i>educación tecnológica</i>	<i>Fortalecimiento o EF</i>
% mujeres	<b>0.05**</b>	-0.00	0.00	<b>-0.03***</b>	0.00	<b>-0.00*</b>	-0.01
Congresos Locales	(2.27)	(-0.06)	(0.18)	(-4.02)	(1.18)	(-1.89)	(-1.32)
Masa crítica 20%	-0.01	0.00	0.00	<b>0.00*</b>	<b>-0.00*</b>	0.00	0.00
	(-1.37)	(0.57)	(0.27)	(1.66)	(1.64)	(0.30)	(1.27)
Masa crítica 30%	0.00	0.00	-0.00	<b>0.00**</b>	0.00	<b>0.00**</b>	<b>-0.00*</b>
	(0.29)	(0.80)	(-1.57)	(2.39)	(0.98)	(2.32)	(-1.78)
% de alcaldesas	-0.02	0.02	-0.01	0.01	-0.00	<b>0.01**</b>	<b>0.02**</b>
Electas	(-0.62)	(1.37)	(-0.60)	(1.22)	(-0.16)	(2.23)	(2.32)
Masa crítica 20%	<b>-0.01*</b>	0.00	0.01	-0.00	0.00	<b>0.00**</b>	-0.00
	(-1.64)	(0.13)	(1.42)	(-0.34)	(0.12)	(1.92)	(-0.63)
Masa crítica 30%	<b>0.02**</b>	<b>-0.01**</b>	0.00	-0.00	-0.00	0.00	<b>-0.01***</b>
	(1.98)	(-2.35)	(0.10)	(-0.97)	(-0.25)	(1.54)	<b>(-3.84)</b>
Deuda Pública Total	-0.00	0.00	0.00	-0.00	0.00	-0.00	<b>-0.00</b>
	(-0.21)	(0.98)	(0.18)	(-0.72)	(0.79)	(-0.97)	(-0.13)
% Crecimiento del PIB	<b>0.00***</b>	-0.00***	0.00	<b>-0.00**</b>	-0.00	0.00	-0.00
	(2.40)	(-2.95)	(0.70)	(-2.30)	(-0.75)	(0.43)	(-0.16)
Efecto Región	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Efecto Año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Constante	<b>0.59***</b>	<b>0.13***</b>	<b>0.86***</b>	<b>0.11***</b>	<b>0.01***</b>	<b>0.01***</b>	<b>0.05***</b>
	(18.69)	(8.13)	(4.05)	(11.11)	(2.25)	(5.89)	(7.41)
R <sup>2</sup>	0.124	0.156	0.090	0.201	0.058	0.053	0.138
F test	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
VIF (Promedio)	2.47	2.47	2.67	2.47	2.47	2.47	2.47
Observaciones	241	241	241	241	241	241	241

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la LXII Legislatura Cámara de Diputados (2020), INMUJERES (2019) y Global DataLab Subnational Human Development Index 4.0 (2020).

La tabla 8 muestra el análisis de panel de datos con efectos fijos para dar respuesta a las hipótesis **H2 y H4**. Se adopta un panel de datos balanceado controlando por región de la República Mexicana y el año de estudio. Las variables dependientes se conforman por el índice e indicadores de desarrollo humano a nivel sub-nacional que emite el Global Data Lab (2020) anualmente: Índice de desarrollo humano: índice global (columna 1), subíndice de salud (columna 2) [esperanza de vida (columna 5)], subíndice de nivel de vida (columna 3) [GNI per cápita (columna 6)] y subíndice de educación (columna 4) [años esperados de escolaridad (columna 7) y años promedio de escolaridad (columna 8)].

Las variables independientes se refieren a la diversidad de género en los Congresos Locales y Alcaldías, y se mide a través de tres dimensiones: 1) % de mujeres que participan en los Congresos Locales/Alcaldías, 2) variable dicotómica que toma el valor de 1 si por lo menos existe un 20% de mujeres en los Congresos Locales/Alcaldías 0 en caso contrario, y 3) variable dicotómica que toma el valor de 1 si por lo menos existe un 30% de mujeres en los Congresos Locales/Alcaldías y 0 en caso contrario. Las variables de control se refieren al crecimiento del PIB, la deuda pública, la región del país y el año de estudio. En todos los modelos se controla por efectos fijos de región del país y año de estudio.

Se observa que la participación de mujeres en los Congresos Locales no incide significativamente en la mayoría de los índices e indicadores de desarrollo humano, con excepción de dos: cuando se alcanza la masa crítica del 20%, el indicador de esperanza de vida ( $p=0.10$ ) aumenta, mientras que cuando la masa crítica es del 30%, el indicador de años esperados de escolaridad se ve favorecido ( $p=0.01$ ). También se observa una relación negativa entre la masa crítica del 30% de mujeres en los Congresos Locales y el indicador de GNI per cápita ( $p=0.05$ ). Se evidencia un efecto favorable sobre varios indicadores cuando se registra una masa crítica de 20% en las alcaldesas electas; por ejemplo, sobre el índice de desarrollo humano ( $p=0.01$ ) y sus indicadores de nivel de vida ( $p=0.01$ ), educación ( $0.05$ ), GNI per cápita ( $0.01$ ) y años promedio de escolaridad ( $0.01$ ). Del mismo modo, la variable de masa crítica del 30%

de mujeres en Alcaldías, aumenta el índice de desarrollo humano ( $p=0.01$ ), el subíndice de educación ( $p=0.01$ ) y los años promedio de escolaridad ( $p=0.01$ ). La deuda pública tiene un efecto desfavorable en la mayoría de los indicadores de desarrollo humano, mientras que el crecimiento del PIB un impacto positivo. La presencia de mujeres no promueve un mayor desarrollo humano en los aspectos de salud y esperanza de vida.

Los resultados anteriores nos llevan a **rechazar las hipótesis H2** que establece que a mayor representación de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías de México, mayor índice de desarrollo humano. Los resultados demuestran que el porcentaje de participación de mujeres tanto en los Congresos Locales como en las Alcaldías no incide favorablemente en los indicadores de desarrollo humano, más bien se observa un efecto negativo entre el porcentaje de alcaldesas electas y los indicadores de desarrollo humano, nivel de vida, GNI per cápita y años promedio de escolaridad. Sin embargo, los resultados nos llevan a **aceptar parcialmente la H4**, la cual sostiene que cuando se alcanza la masa crítica (20%-30%) de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías de México, se incrementan diversos indicadores de la calidad del gasto público. Por ejemplo, se observa una relación significativa entre el nivel de masa crítica de 20% de mujeres en los Congresos Locales y el indicador de esperanza de vida ( $p=0.10$ ), y el nivel de masa crítica de 30% en los Congresos Locales y los años esperados de educación ( $p=0.01$ ). La masa crítica de 20% de mujeres en las Alcaldías favorece significativamente los indicadores de desarrollo humano (índice global, subíndice de salud, nivel de vida, educación, GNI per cápita y años promedio de escolaridad). Los resultados discutidos sugieren una mayor promoción de la paridad de género en las Alcaldías, siendo éstas las que dan un seguimiento más cercano a las necesidades de la población. No se muestran problemas de multicolinealidad entre las variables de estudio, ya que los valores del VIF están por debajo de 10.

**Tabla 8. Análisis de regresión: Diversidad de género en Congresos Locales/Alcaldías e índice de desarrollo humano.**

Las variables dependientes incluidas en los modelos son: (1) índice de desarrollo humano, (2) índice de salud, (3) índice de nivel de vida, (4) índice de educación, (5) esperanza de vida, (6) GNI per cápita, (7) años esperados de escolaridad y (8) años promedio de escolaridad, y (9) tamaño de la población, en el año  $t$ . Variables independientes: 1) Diversidad de género en los Congresos Locales/Alcaldías en el año  $t$ ; y 2) variables de control. Se controla por efectos fijos de región del país y año de estudio. “Sí” indica si los efectos de la región del país y el año de estudio son significativos a un nivel del 0.01, 0.05 o 0.10, y “No” en caso de que el nivel de significancia sea mayor a 0.10. Los números en paréntesis se refieren a los estadísticos  $t$ . \*\*\*, \*\*, \* indican el nivel de significancia a los niveles del 1%, 5%, y 10%, respectivamente.

Variables	(1) Índice de desarrollo humano	(2) Índice de salud	(3) Índice de nivel de vida	(4) Índice de educación	(5) Esperanza de vida	(6) GNI per cápita	(7) Años esperados de escolaridad	(8) Años promedio de escolaridad
% mujeres	-0.02	-0.02	-0.01	-0.02	-1.05	-0.33	-0.51	-0.08
Congresos Locales	(-1.25)	(-1.20)	(-0.62)	(-0.71)	(-1.0)	(-0.15)	(-1.21)	(-0.15)
Masa crítica 20%	0.00	0.00	0.00	-0.00	<b>0.36*</b>	0.14	-0.03	-0.09
	(0.21)	(1.46)	(0.89)	(-0.77)	(1.74)	(0.31)	(-0.35)	(-0.83)
Masa crítica 30%	0.00	0.00	<b>-0.01*</b>	0.00	0.03	<b>-0.73**</b>	<b>0.21***</b>	-0.05
	(0.22)	(0.24)	(-1.78)	(0.93)	(0.15)	(-2.02)	(2.74)	(-0.53)
% de alcaldesas	<b>-0.04*</b>	-0.00	<b>-0.05**</b>	-0.05	0.14	<b>-5.84**</b>	-0.11	<b>-1.51**</b>
Electas	(-1.76)	(-0.14)	(-2.36)	(-1.45)	(0.10)	(-2.37)	(-0.19)	(-2.10)
Masa crítica 20%	<b>0.01***</b>	0.00	<b>0.01***</b>	<b>0.02**</b>	0.05	<b>1.26***</b>	0.01	<b>0.50***</b>
	(2.59)	(0.14)	(3.16)	(2.31)	(0.18)	(2.80)	(0.12)	(3.02)
Masa crítica 30%	<b>0.01**</b>	-0.00	0.01	<b>0.03***</b>	-0.02	0.53	0.22	<b>0.54***</b>
	(2.22)	(-0.18)	(1.17)	(3.22)	(-0.05)	(0.99)	(1.62)	(3.16)
Deuda Pública	<b>-0.00**</b>	<b>-0.00***</b>	<b>0.00**</b>	<b>-0.00***</b>	<b>-0.13***</b>	<b>0.16**</b>	<b>-0.06***</b>	<b>-0.05*</b>
Total	(-2.22)	(-3.42)	(2.10)	(-2.69)	(-4.16)	(2.20)	(-3.00)	(-1.89)
% Crecimiento del PIB	<b>0.00***</b>	<b>-0.00***</b>	<b>0.00***</b>	<b>0.00***</b>	<b>-0.04**</b>	<b>0.11***</b>	<b>0.02***</b>	<b>0.03***</b>
	(2.45)	(-2.41)	(2.80)	(3.13)	(-2.34)	(3.33)	(2.41)	(2.79)
Efecto Región	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Efecto Año	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Constante	<b>0.79***</b>	<b>0.90***</b>	<b>0.77***</b>	<b>0.71***</b>	<b>78.90***</b>	<b>16.21***</b>	<b>14.41***</b>	<b>9.42***</b>
	(58.31)	(72.62)	(54.28)	(30.06)	(100.81)	(10.65)	(35.80)	(19.12)
R <sup>2</sup>	0.849	0.445	0.879	0.819	0.471	0.828	0.827	0.793
F test	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
VIF (Promedio)	2.47	2.47	2.47	2.47	2.47	2.47	2.47	2.47
Observaciones	241	241	241	241	241	241	241	241

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la LXII Legislatura Cámara de Diputados (2020), INMUJERES y Global DataLab Subnational Human Development Index 4.0 (2020).

La tabla 9 muestra el análisis de panel de datos con efectos fijos para dar respuesta a las hipótesis **H3** y **H4**. Se adopta un panel de datos balanceado controlando por región de la República Mexicana y el año de estudio. Las variables dependientes se refieren al Índice de Información Presupuestal Estatal publicado de forma anual por el Instituto Mexicano de la Competitividad (2020); se muestran los resultados para las dimensiones que se ven favorecidas por las variables de género: de acceso inicial (columna 1), ley de ingresos (columna 2), obligaciones financieras (columna 3) y transparencia en el ejercicio de recursos federales (columna 4), así como el avance de implementación PBR-SED emitido por el observatorio del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (columna 5).

Las variables independientes se refieren a la diversidad de género en los Congresos Locales y Alcaldías: 1) porcentaje de mujeres que participan en los Congresos Locales/Alcaldías, 2) variable dicotómica que toma el valor de 1 si por lo menos existe un 20% de mujeres en los Congresos Locales/Alcaldías 0 en caso contrario, y 3) variable dicotómica que toma el valor de 1 si por lo menos existe un 30% de mujeres en los Congresos Locales/Alcaldías y 0 en caso contrario. Las variables de control se centran en el crecimiento del PIB, la deuda pública, la región del país y el año de estudio. En todos los modelos se controla por efectos fijos de región y año de estudio.

Se observa un efecto positivo y significativo entre el porcentaje de mujeres en los Congresos Locales y el nivel de transparencia presupuestaria relacionado al acceso de información de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos ( $p=0.01$ ) y el avance de implementación del PBR/SED ( $p=0.01$ ). Cuando se alcanza la masa crítica de 20% de mujeres en los Congresos Locales, se ve favorecido el indicador de transparencia sobre obligaciones financieras. Se observa que la variable de porcentaje de alcaldesas electas, tiene un efecto significativo y positivo sobre los índices de transparencia presupuestaria AI, LI y RF ( $p=0.01$ ), así como en el avance de implementación del PBR/SED ( $p=0.01$ ). Estos resultados van en línea con los obtenidos por DeBoskey, Luo y Wang (2018), quienes afirman que a mayor diversidad de género en los órganos de decisión existe una mayor representación de los grupos de interés y se promueve una

mayor transparencia en la información divulgada. Por su parte, el nivel de masa crítica de 30%, tanto en los Congresos Locales como en las Alcaldías, desfavorece los indicadores de transparencia presupuestaria. Los resultados anteriores nos sugieren la incorporación de un mayor número de mujeres ocupando Alcaldías en México. Estos resultados nos llevan a **aceptar parcialmente la H3** que establece que a mayor representación de mujeres en los Congresos Estatales y Alcaldías de México, mayor transparencia en la aplicación del recurso público por Entidades Federativas, mientras que la **H4 es rechazada**, dado que el nivel de masa crítica de 30% disminuye los niveles de transparencia. Los valores del VIF obtenidos son menores a 10, no existiendo problemas de multicolinealidad entre las variables.

**Tabla 9. Análisis de regresión (panel de datos con efectos fijos): Diversidad de género en Congresos Locales/Alcaldías y la transparencia presupuestaria.**

Las variables dependientes incluidas en los modelo son: (1) transparencia AI, (2) transparencia LI, (3) transparencia DP, (4) transparencia RF, (5) avance de implementación PbR-SED, en el año  $t$ . Las variables independientes se clasifican en dos grupos: 1) Diversidad de género (participación de mujeres en los Congresos Locales/Alcaldías en el año  $t$  y variables dicotómicas referidas a la masa crítica de mujeres (20%-30%) en los Congresos Locales/Alcaldías en el año  $t$ ; y 2) las variables de control, crecimiento del PIB, deuda pública, región del país y año de estudio. Se controla por efectos fijos de región del país y año de estudio. “Sí” indica si los efectos de la región del país y el año de estudio son significativos a un nivel del 0.01, 0.05 o 0.10, y “No” en caso de que el nivel de significancia sea mayor a 0.10. Los números en paréntesis se refieren a los estadísticos  $t$ . \*\*\*, \*\*, \* indican el nivel de significancia a los niveles del 1%, 5%, y 10%, respectivamente.

Variables	(1) Transparencia AI	(2) Transparencia LI	(3) Transparencia DP	(4) Transparencia RF	(5) Implementación PbR-SED
% mujeres	<b>0.43***</b>	0.29	-0.08	-0.06	<b>0.55***</b>
Congresos	(2.89)	(1.15)	(-0.23)	(-0.44)	(2.45)
Masa crítica 20%	<b>-0.08***</b>	-0.09	<b>0.14***</b>	<b>-0.05*</b>	0.04
	(-2.81)	(-1.09)	(2.40)	(-1.96)	(0.83)
Masa crítica 30%	<b>-0.07**</b>	-0.07	<b>-0.18***</b>	0.01	0.02
	(-2.25)	(-1.11)	(-2.81)	(0.25)	(0.49)
% de alcaldesas	<b>0.54***</b>	<b>0.93***</b>	-0.27	<b>0.28*</b>	<b>0.81***</b>
Electas	(2.83)	(2.38)	(-0.62)	(1.63)	(2.47)
Masa crítica 20%	<b>-0.12***</b>	<b>-0.15*</b>	0.10	<b>-0.14***</b>	<b>-0.19***</b>
	(-2.73)	(-1.71)	(1.07)	(-2.47)	(-2.89)
Masa crítica 30%	-0.04**	-0.07	0.08	0.01	-0.11
	(-1.14)	(-0.90)	(0.68)	(0.31)	(-1.44)
Deuda Pública	0.00	<b>-0.03**</b>	-0.00	-0.01	0.01
Total	(0.47)	(-2.01)	(-0.14)	(-1.42)	(0.79)
% Crecimiento	<b>0.01***</b>	0.01	<b>-0.01*</b>	0.00	0.01

PIB	(2.38)	(1.50)	(-1.86)	(1.11)	(0.79)
Efecto Región	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Efecto Año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Constante	<b>0.78***</b>	<b>1.08***</b>	<b>0.75***</b>	<b>1.06***</b>	0.12
	(5.91)	(3.66)	(2.81)	(8.34)	(0.40)
R <sup>2</sup>	0.437	0.342	0.321	0.570	0.249
F test	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
VIF (Promedio)	2.47	2.76	2.47	2.47	2.59
Observaciones	241	151	241	241	211

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la LXII Legislatura Cámara de Diputados (2020), INMUJERES (2019), IMCO (2020), Transparencia Presupuestaria (2020).

#### 4.3.2. Análisis de Robustez

Se realiza un análisis robusto para comprobar el efecto de la variables de género sobre la iteración de algunas variables de los rubros de gasto social del ramo 33 destinados a educación, salud y fortalecimiento de las Entidades Federativas con los índices de desarrollo humano (salud, educación e ingreso). Este análisis pretende medir el impacto del presupuesto asignado al desarrollo humano de cada Entidad Federativa. El modelo econométrico se establece de la siguiente forma:

$$(Gasto\ público * índice\ de\ desarrollo\ humano)_{i,t} = \alpha_0 + \alpha_1 GenderCongresso_{i,t} + \alpha_2 GenderAlcaldias_{i,t} + \alpha_3 (Control)_{i,t} + \mu_{i,t} \quad [4]$$

Donde:

*Gasto público\*índice de desarrollo humano* = iteraciones entre: 1) Rubro de educación básica\*índice de educación; 2) Rubro de salud\*índice de salud; 3) rubro de educación tecnológica\*índice de educación; y 4) rubro de fortalecimiento de entidades\*índice de nivel de vida. Las variables de género fueron definidas en la sección 3.2.

La tabla 10 muestra el análisis de regresión el efecto de la participación de mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías sobre las iteraciones del gasto público del ramo 33 y los índices de desarrollo humano en las Entidades Federativas: educación, salud e ingreso. Se controla por región y año de estudio. Se evidencia que el porcentaje de mujeres en los Congresos Locales incrementa el nivel de educación, tanto en



presupuesto como en índice de educación ( $p=0.05$ ); el porcentaje de alcaldesas electas, favorece el presupuesto en educación tecnológica y el índice de educación ( $p=0.05$ ); mientras que la masa crítica de 30% de mujeres como alcaldesas incide favorablemente en el gasto de educación básica e índice de educación ( $p=0.01$ ). Los resultados anteriores confirman que la representación de mujeres en los Parlamentos y Alcaldías motivan a una eficiente asignación de gastos en los ámbitos de educación básica y tecnológica, más no en aquellos rubros referidos a la salud y al ingreso per cápita. Los valores del VIF obtenidos son menores a 10, por lo que no existen problemas de multicolinealidad entre las variables.

**Tabla 10. Diversidad de género en Congresos Locales/Alcaldías e iteraciones entre el gasto público destinado a salud, educación y fortalecimiento de entidades federativas y los índices de desarrollo humano.**

Las variables dependientes incluidas en los modelos son: (1) Rubro de educación básica\*índice de educación; (2) Rubro de salud\*índice de salud; (3) rubro de educación tecnológica\*índice de educación; y (4) GNI per cápita\*índice de nivel de vida, en el año  $t$ . Las variables independientes se clasifican en dos grupos: 1) Diversidad de género (participación de mujeres en los Congresos Locales/Alcaldías en el año  $t$  y variables dicotómicas referidas a la masa crítica de mujeres (20%-30%) en los Congresos Locales/Alcaldías en el año  $t$ ; y 2) las variables de control, crecimiento del PIB, deuda pública, región del país y año de estudio. Se controla por efectos fijos de región del país y año de estudio. "Sí" indica si los efectos de la región del país y el año de estudio son significativos a un nivel del 0.01, 0.05 o 0.10, y "No" en caso de que el nivel de significancia sea mayor a 0.10. Los números en paréntesis se refieren a los estadísticos  $t$ . \*\*\*, \*\*, \* indican el nivel de significancia a los niveles del 1%, 5%, y 10%, respectivamente.

Variables	(1) <i>Educación básica*índice educación</i>	(2) <i>Salud*índice salud</i>	(3) <i>Educación tecnológica*índice educación</i>	(4) <i>GNI*índice de nivel de vida</i>
% mujeres Congresos Locales	<b>5.08**</b> (1.90)	<b>-0.04*</b> (-1.65)	-0.00 (-0.85)	-0.00 (-0.74)
Masa crítica 20%	-0.45 (-0.80)	0.01 (1.53)	<b>-0.00***</b> (-2.06)	0.00 (0.56)
Masa crítica 30%	-0.81 (-1.50)	0.01 (1.50)	0.00 (0.47)	<b>-0.00*</b> (-1.81)
% de alcaldesas Electas	1.90 (0.46)	<b>0.03</b> (0.81)	<b>0.01**</b> (2.41)	0.01 (1.33)
Masa crítica 20%	<b>-1.66**</b> (-2.01)	<b>0.02**</b> (2.24)	<b>-0.00**</b> (-2.11)	-0.00 (-0.34)
Masa crítica 30%	<b>2.88***</b> (2.90)	-0.00 (-0.31)	<b>-0.00**</b> (2.03)	<b>-0.00**</b> (-2.27)
Deuda Pública Total	0.25 (1.35)	<b>-0.01***</b> (-4.57)	0.00 (0.16)	-0.00 (-0.72)
% Crecimiento del PIB	-0.03 (-0.57)	-0.00 (-1.41)	3.00 (0.06)	-0.00 (-0.45)

Efecto Región	Sí	Sí	Sí	Sí
Efecto Año	Sí	No	No	No
Constante	-5.10 (-1.34)	<b>0.23***</b> (9.69)	<b>0.01***</b> (3.97)	<b>0.05***</b> (7.05)
R <sup>2</sup>	0.115	0.459	0.722	0.091
F test	0.001	0.000	0.000	0.000
VIF (Promedio)	2.47	2.47	2.47	2.47
Observaciones	241	241	241	241

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la LXII Legislatura Cámara de Diputados (2020), INMUJERES (2019), IMCO (2020) y Transparencia Presupuestaria (2020).

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La creciente participación de mujeres en las esferas políticas ha abierto la oportunidad de acercar la diversidad de género a las organizaciones públicas (Ricucci, Van Ryzin, & Lavena, 2014). Las organizaciones responderán mejor a la sociedad si reflejan las características demográficas a quienes sirven. Sin embargo, a pesar del creciente interés académico por estudiar la calidad y la transparencia del gasto a nivel local, son limitados los estudios en otros contextos que han analizado esta relación. El presente estudio es una contribución a la creciente literatura sobre la representación política de las mujeres y la efectividad de su influencia en el ejercicio y transparencia de los recursos públicos, aportando nuevos conocimientos a nivel Estatal.

El objetivo de la investigación fue analizar la influencia de la participación política de las mujeres en los Congresos Locales y Alcaldías Municipales sobre la calidad del gasto público. Particularmente se analizó la eficiencia en el uso del recurso público del Ramo 33, el índice de transparencia presupuestaria en las Entidades Federativas y el índice de desarrollo humano (IDH) sub-nacional, en sus tres dimensiones, educación, salud y nivel de vida. El estudio se centró en los 31 Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México durante el periodo 2010-2018, dando un total de 288 observaciones.

Los resultados ponen de manifiesto un crecimiento significativo en materia de paridad de género en México, comparando las cifras alcanzadas entre 2010 y 2018, tanto en los Congresos Locales como en las Alcaldías que integran cada Entidad

Federativa. En 2018, los Estados que promovieron en mayor medida la paridad de género en los Congresos Locales fueron Morelos (70%), Chiapas (65%), Coahuila (56%), Hidalgo (53%), Colima (52%), Querétaro (52%), Campeche (51%) y Tabasco (51%), mientras que los Estados con menos participación de mujeres en sus Congresos Locales fueron Nayarit (37%), Jalisco (38%), Durango (40%) y Michoacán (40%). Se observa que la mayoría de las Entidades Federativas ha alcanzado la paridad de género en los Congresos Locales en 2018. Si bien para las Alcaldías ocupadas por mujeres se observa un incremento promedio de 23 puntos porcentuales en 2018 vs 2010, aún no se ha logrado la paridad 50-50 en ninguna Entidad Federativa. Los Estados con una mayor representación femenina en las Alcaldías son: Tabasco (41%), Baja California (40%), Baja California Sur (40%), Sonora (40%), Tamaulipas (40%) y Coahuila (37%). Los Estados más rezagados en relación a participación de alcaldesas electas son Tlaxcala (10%), Oaxaca (15%), Morelos (18%), Colima (20%), Guanajuato (20%) y Guerrero (20%). A pesar de que la paridad de género se ha alcanzado en los Congresos Locales, aún falta camino por recorrer para las Alcaldías y las Gubernaturas, actualmente solamente una Gubernatura en México es ocupada por una mujer.

En cuanto al índice de desarrollo humano, se observa a nivel nacional un incremento en este indicador, pasando de 0.74 en 2010 a 0.77 en 2018, así como en el subíndice de educación (de 0.62 en 2010 a 0.69 en 2018). Sin embargo, existe un estancamiento en el subíndice de nivel de vida (ingreso per cápita), el cual registra el mismo resultado en 2010 y en 2018, con un indicador de 0.77. Con respecto al subíndice de salud, se muestra una disminución de un punto porcentual (de 0.86 en 2010 a 0.85 en 2018). Es necesario impulsar los indicadores de nivel de vida, el cual se mide a través del indicador de GNI per cápita, así como la atención en salud para la población. En materia de transparencia, se observa un avance notable en el índice de información presupuestal estatal, de 0.52 en 2010 a 0.85 en 2018. Las dimensiones de transparencia que se han visto favorecidas son el acceso a la información de la ley de ingreso y presupuesto de egresos, la información referida a tabuladores y plazas, rubros específicos y criterios y términos de contratación con recursos públicos. El grado de avance en la implementación PBR/SED pasó de 0.50 (2010) a 0.79 (2018).

Los resultados de este trabajo sugieren que la participación de las mujeres en el sector público, juega un rol estratégico en la calidad del gasto público (eficiencia y transparencia). A continuación se resumen los resultados obtenidos en el análisis econométrico:

- 1) Las mujeres que participan en los Congresos Locales y Alcaldías favorecen los rubros de educación básica, fortalecimiento de los municipios y educación tecnológica y de adultos; su efecto es más significativo cuando se logra la masa crítica del 30%. Las mujeres tienen un efecto negativo en los rubros de salud, infraestructura social y aportaciones múltiples.
- 2) La representación femenina en los Congresos Locales y Alcaldías incrementa el índice de desarrollo humano en las Entidades Federativas. Se evidencia que cuando se alcanza la masa crítica del 20%-30% de mujeres en los Congresos Locales, se registran mayores indicadores de esperanza de vida y años esperados de escolaridad. Sin embargo, son las alcaldesas electas las que inciden en mayor medida en los índices de desarrollo humano. Cuando se registra la masa crítica de 20% de mujeres en las Alcaldías, los indicadores de desarrollo humano global, nivel de vida, educación, GNI per cápita y años promedio de escolaridad se ven favorecidos de forma significativa.
- 3) Las mujeres inciden en una mayor transparencia presupuestaria. Se observa un efecto positivo y significativo entre el porcentaje de mujeres en los Congresos Locales y el acceso de información a la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, transparencia sobre obligaciones financieras y el avance de implementación del PBR/SED. Por su parte, las alcaldesas electas tienen un mayor impacto en los indicadores de transparencia presupuestaria de acceso inicial, ley de ingresos y el ejercicio de los recursos federales, así como en el avance de implementación del PBR/SED.
- 4) El análisis de robustez confirma que la representación de mujeres en los Parlamentos y Alcaldías motivan a una eficiente asignación de gastos en los ámbitos de educación básica y tecnológica, más no en aquellos rubros referidos a la salud y al ingreso per cápita

Finalmente, factores económicos, como el nivel de endeudamiento incide negativamente en los indicadores de calidad y transparencia del gasto público, mientras que el crecimiento del PIB no tiene efecto significativo. Los resultados de esta investigación son pertinentes para hacer un llamado a los responsables de legislar, diseñar e implementar políticas públicas, con el objetivo de fortalecer las estrategias en materia de paridad de género y calidad del gasto público. En periodos de crisis caracterizados por dificultades económicas y escasez de recursos, los ciudadanos exigen un mayor control y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

México es uno de los países más avanzados en materia de paridad política a nivel constitucional, lo que se ha traducido en jurisprudencia que obliga a implementarla a nivel vertical y horizontal, y es a partir de 2015, cuando se observa un cambio creciente. Si bien se han logrado avances significativos, particularmente en el caso de los Congresos Locales, en el ámbito de las Alcaldías, el avance ha sido más lento. Es necesario profundizar en los lineamientos y criterios de selección para que las mujeres que ocupan cargos políticos, desempeñen exitosamente sus responsabilidades e incidan favorablemente en el desarrollo económico y social del país. Las implicaciones prácticas de este trabajo se ven reflejadas en una serie de recomendaciones para fortalecer las finanzas públicas y promover la incorporación de mujeres con el perfil pertinente que requiere la Nueva Administración Pública.

## **5.1. Recomendaciones**

### **Finanzas Públicas (Calidad y transparencia del gasto público)**

1. Revisión y actualización de la normatividad en México en materia de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo facultades pertinentes de actores claves para lograr estos niveles y las sanciones significativas en caso de incumplimiento; además de promover la apertura en las administraciones a nivel federal, estatal y municipal, para informar y justificar sus actos a la sociedad.
2. Impulsar la cultura de transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información.

3. Consolidar los procesos de evaluación fiscal que permitan conocer dónde y cuándo es viable implementar recortes presupuestales.
4. Fortalecer los mecanismos de revisión y evaluación de la eficiencia en el gasto público, a través de la homologación de los criterios de evaluación de los programas presupuestarios federales, estatales y municipales.
5. Enfocar el gasto público en los proyectos esenciales para el desarrollo social con una estrategia integral en la asignación de recursos de forma eficiente y efectiva.
6. Centrar el gasto público en proyectos y programas con reglas de operación claras y con un objetivo de desarrollo sostenible.
7. Fortalecer la capacitación de los servidores públicos en temas de presupuesto basado en resultados, transparencia, uso responsable de recursos.
8. Es necesario buscar el fortalecimiento de las instituciones con el objetivo de promover la protección y promoción de los derechos fundamentales de la población en general.
9. Promover acciones multilaterales para obtener un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo para todas las regiones del país.
10. Estimular fiscalmente los servicios de salud y proteger los ingresos y el empleo.
11. Mantener la sostenibilidad presupuestaria para el combate a la corrupción.

### **Paridad de género**

1. Favorecer una mayor participación de mujeres en las esferas políticas, ya que actualmente se enfrentan a diferentes obstáculos de partida, culturales y de permanencia.
2. Diseñar e implementar políticas públicas para alcanzar una representación femenina de 50% en los cargos de liderazgo en el sector público, siempre y cuando las mujeres cumplan con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para garantizar un desempeño sobresaliente en sus funciones.
3. Monitorear la participación de mujeres en el ámbito de las legislaturas y gobiernos locales a través de un observatorio que incluya bases de datos de sus características y desempeño logrado.

4. Promover la diversidad étnica y cultural de las mujeres que participan en cargos de liderazgo en el sector público.
5. Sensibilizar a los actores políticos clave, organizaciones cívicas e institucionales nacionales e internacionales de la importancia de la diversidad de género en el sector público.
6. Desarrollar un plan de vida y carrera de las mujeres que ocupan cargos de liderazgo en el sector público, buscando un balance entre las dimensiones familiar y profesional.
7. Desarrollar un sistema de evaluación basado en objetivos que identifique las fortalezas y áreas de oportunidad de las mujeres que ocupan cargos de liderazgo en el sector público.
8. Promover un código de ética y buen gobierno en los cargos de representación popular, independientemente del género.

## **5.2. Limitaciones del estudio**

Finalmente, se reconocen las limitaciones de este trabajo y se identifican futuras líneas de investigación en el ámbito de la diversidad de género en el sector público. En primer lugar, la muestra de estudio se limita a México y a variables a Estado, por lo que se recomienda realizar estudios comparativos de la diversidad de género y su desempeño social y económico a nivel Municipal, o bien realizar comparativos con otros países latinoamericanos. Se recomienda incluir en futuros estudios a otras regiones emergentes como Asia y Europa. Otra limitación se centra en la influencia de las mujeres en tres aspectos: calidad del gasto público: gasto social, desarrollo humano y transparencia presupuestaria, excluyendo su influencia en otras esferas como la innovación, índices de corrupción o competitividad de los Estados y Municipios. La investigación en temas de diversidad de género en el sector público está escasamente desarrollada en Latinoamérica, y particularmente en México, por lo que ofrece una vasta oportunidad para explorar nuevas variables de las finanzas públicas o de índole social.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, R., de Haan, J., Terjesen, S., & van Ees, H. (2015). "Board diversity: Moving the field forward". *Corporate Governance*, 23(2), 77–82.
- Aidt, T., & Dallal, B. (2008). "Female voting power: The contribution of women's suffrage to the growth of social spending in Western Europe". *Public Choice*, 134, 391-417.
- Alkire, S., & Deneulin, S. (2009). *The human development and capability approach*. En S. Deneulin & L. Shahani (eds.). *An introduction to the human development and capability approach: Freedom and agency*, Londres: Earthscan, 22-48.
- Al-Shaer, H., & Zaman, M. (2016). "Board gender diversity and sustainability reporting quality". *Journal of Contemporary Accounting and Economics*, 12(3), 210–222.
- Aribi, Z.A., Alqatamin, R.M., & Arun, T. (2018). "Gender diversity on boards and forward-looking information disclosure: evidence from Jordan". *Journal of Accounting in Emerging Economies*, 8(2): 205-222.
- Arizti P., Lafuente, M., Manning, N., Rojas, F., & Thomas, T. (2009), "Performance-Informed Budgeting in Latin America Experiences and Opportunities", *Working Paper 0309*, Public Sector Unit, LAC, World Bank, April.
- Armijo, M., & Espada, M.V. (2014). *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina*. Macroeconomía del Desarrollo. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Ball, C. (2009). "What is transparency?", *Public Integrity*, 11(4): 293-308.
- Barrios, S., & Schaechter, A. (2009). "Gauging by numbers: A first attempt to measure the quality of public finances in the EU", *Economic Papers* 382, July 2009, Economic and Financial Affairs, European Commission.
- Beaman, L., Chattopadhyay, R., Duflo, E., & Pande, R. (2009). "Powerful women: Does exposure reduce bias?" *The Quarterly Journal of Economics*, 124 (4): 1497–1540.
- Bear, S., Rahman, N., & Post, C. (2010). "The impact of board diversity and gender composition on corporate social responsibility and firm reputation". *Journal of Business Ethics*, 97 (2): 207-221.



- Bojórquez-Carrillo, A.L., Manzano-Loría, M.E., Uc-Heredia, L.J. (2015). "Análisis de la relación entre la capacidad administrativa y la transparencia en gobiernos locales en México". *Investigaciones Regionales*, 31(enero-junio): 101-118.
- Bertocchi, G. (2011). "The enfranchisement of women and the welfare state". *European Economic Review*, 55 (4): 535-553.
- Bolzendahl, C. (2011). "Beyond the big picture: Gender influences on disaggregated and domain-specific measures of social spending, 1980-1999." *Politics & Gender*, 7(1): 35-70.
- Bolzendahl, C., & Brooks, C. (2007). "Women's political representation and welfare state spending in 12 capitalist democracies." *Social Forces*, 85(4):1509-1534.
- Brady, D., & Lee, H.Y. (2014). "The Rise and Fall of Government Spending in Affluent Democracies, 1971-2008." *Journal of European Social Policy*, 24(1): 56-79.
- Branco, M.C., & Rodrigues, L.L. (2008). "Factors influencing social responsibility disclosure by Portuguese companies". *Journal of Business Ethics*, Vol. 83 (4): 685-701.
- Broid, D. (2010). "La evolución del predial en México: Los incentivos cruzados de la descentralización fiscal y política, 1990-2007". *Finanzas Públicas*, 2(3-4), 69-192.
- Cabaleiro-Casal, R., & Buch-Gómez, E.J. (2019). "Women in Spanish Municipal Councils and budgetary policies". *Urban Affairs Review*, 1-31.
- Caballo, A. (2010). "Poverty and corruption in Latin America: Challenges for a sustainable development strategy". OPERA. *Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública*, 10, 41-65.
- CEPAL (2018). CEPALSTAT Bases de datos y publicaciones estadísticas. Retrieved Agosto 24, 2018, Obtenido de: [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e)
- CEPAL (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID 19. Efectos económicos y sociales*. Informe Especial COVID-19. Obtenido de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/S2000264\\_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/S2000264_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y).

- Comisión de Igualdad de Oportunidades de las Naciones Unidas (2003). "United nations targets for proportion of women in leadership and decision-making positions." Obtenido de: [http://www.legco.gov.hk/ yr02-03/english/panels/ha/papers/ha0314cb2-1636-1e.pdf](http://www.legco.gov.hk/yr02-03/english/panels/ha/papers/ha0314cb2-1636-1e.pdf).
- CONEVAL (2011). "El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública". *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)
- Crowley, J.E. (2006). "Moving beyond Tokenism: Ratification of the equal rights amendment and the election of women to state legislatures." *Social Science Quarterly*, 87(3): 519–39.
- DeBoskey, D.G., Luo, Y., & Wang, J. (2018). "Does board gender diversity affect the transparency of corporate political disclosure?" *Asian Review of Accounting*, 26(4): 444-463.
- Draibe, S., & Riesco, M. (2009). "Social policy and development in Latin America: The long view". *Social Policy & Administration*, 43 (4): 328-346.
- ECLAC (2009). *Economic Commission for Latin America and the Caribbean-Statistics Database*. Obtenido de: [www.eclac.org](http://www.eclac.org).
- ECLAC (2008). *Social panorama of Latin America 2008*. Santiago de Chile: Economic Commission for Latin America and the Caribbean.
- Ellis, C. J., & Fender, J. (2006). "Corruption and transparency in a growth model". *International Tax and Public Finance*, 13(2–3), 115–149.
- Foro Económico Mundial (2018). *Índice Global de Competitividad 2013-2014*. Obtenido de: <https://es.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2013-2014>.
- Franco-Parrillat, G., & Canela-Gamboa, F. (2016). "Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos". *Revista Ópera*, 18: 159-181.
- Fukuda-Parr, S. (2003). "The human development paradigm: Operationalizing Sen's ideas on capabilities". *Feminist Economics*, 9(2-3), 301-317.
- Funk, P., & Gathmann, C. (2015). "Gender Gaps in Policy Making: Evidence from Direct Democracy in Switzerland." *Economic Policy*, 30 (81): 141–181.

- Gerónimo-Antonio, V.M., Marina-Clemente, J.A., & Vázquez-Hernández, A.R. (2020). "Patrones y dinámicas espaciales de desarrollo humano en los municipios de México". *Revista Desarrollo y Sociedad*, Segundo Cuatrimestre, 111-155.
- Giles-Sims, J., Green, J.C., & Lockhart, C. (2012). "Do women legislators have a positive effect on the supportiveness of States toward older citizens?" *Journal of Women, Politics & Policy* 33(1): 38–64.
- Global DataLab (2020). *Subnational Human Development Index*. Institute for Management research. Obtenido de: [https://globaldatalab.org/shdi/shdi/?levels=1%2B4&interpolation=0&extrapolation=0&nearest\\_real=0](https://globaldatalab.org/shdi/shdi/?levels=1%2B4&interpolation=0&extrapolation=0&nearest_real=0).
- Grey, S. (2006). "Numbers and beyond: The relevance of critical mass in gender research". *Politics and Gender*, 2 (4): 492-530.
- Gul, F.A., Hutchinson, M., & Lai, K.M. (2013). "Gender-diverse boards and properties of analyst earnings forecasts". *American Accounting Association*, 27(3): 511-538.
- Gutiérrez, A. (2014). "El gasto Federalizado en México, Trabajo presentado en el Foro del gasto federalizado del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas". Obtenido de: <http://www.cefp.gob.mx/difusion/evento/2014/forogastofederalizado/presentaciones/02.pd>.
- Hamidullah, M.F., Riccucci, N.M., & Pandey, S.K. (2015). "Women in City Hall: Gender dimensions of managerial values", *American Review of Public Administration*, 45(3): 247-262.
- Hernández-Nicolás, C.M, Martín-Ugedo, J.F., & Mínguez-Vera, A. (2018). "Women mayors and management of Spanish councils: An empirical Analysis." *Feminist Economics*, 24(1): 168–191.
- Herrera, P. y Fracke, P. (2007). "Análisis de la eficiencia del gasto municipal y sus determinantes". Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Herrera, P. y Málaga, R. (2007). *Indicadores de desempeño y análisis de eficiencia de los municipios peruanos: Una aproximación no paramétrica en un contexto de descentralización*. Perú: CIES.

- Hicks, D., Hicks, J., & Maldonado, B. (2016). "Women as policy makers and donors: Female legislators and foreign aid". *European Journal of Political Economy*, 41: 46-60.
- Hillman, A.J., Shropshire, C., & Cannella, A.A.J. (2007). "Organizational predictors of women on corporate boards", *Academy of Management Journal*, 50(4): 941–952.
- Hillman, A. (2019). "Aunque no lo creas, la equidad de género significa rentabilidad para tu negocio". *Revista Entrepreneur*. Obtenido de: <https://www.entrepreneur.com/article/327239>.
- Holman, M.R. (2014). "Sex and the City: Female Leaders and Spending on Social Welfare Programs in U.S. Municipalities." *Journal of Urban Affairs*, 36 (4): 701–15.
- Hyun, J.H., Kim, B.J., Kwon, S., & Shin, J.Y. (2014). "The effects of corporate governance, competition, and political costs on strategic executive pay disclosure: evidence from Korea". *Journal of Management Accounting Research*, 26(2): 195-220.
- ILPES (2012). *Panorama del sector público en América Latina: la gestión pública en la hora de la igualdad*. Comisión Económica de la gestión pública en América Latina, en la hora de la igualdad.
- IMCO (2020). *Índice de Información Presupuestal Estatal 2019. Anexo Metodológico*. Instituto Mexicano para la Competitividad. Obtenido de: [file:///Users/gbriano/Downloads/20191029\\_IPE-2019\\_-Anexo-metodol%C3%B3gico-1.pdf](file:///Users/gbriano/Downloads/20191029_IPE-2019_-Anexo-metodol%C3%B3gico-1.pdf)
- INEGI (2019). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/>
- INMUJERES (2019). *Estadísticas de mujeres: indicadores de inclusión social, igualdad y empoderamiento*. Enlace institucional de datos abiertos. Obtenido de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-de-mujeres-indicadores-de-inclusion-social-igualdad-y-empoderamiento>.
- Isidro, H., & Sobral, M. (2015). "The effects of women on corporate boardson firm value, financial performance, and ethical and social compliance", *Journal of Business Ethics*, 132(1): 1–19.

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2018). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Obtenido de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH\\_140618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf).
- Liao, L., Luo, L., & Tang, Q. (2014). "Gender diversity, board independence, environmental committee and greenhouse gas disclosure". *The British Accounting Review*, 47 (4): 409-424.
- López, S.; Merino, M., y Morales, L. (2011). *Hacia una política de rendición de cuentas*. Red por la Rendición de cuentas, México, CIDE, Auditoría Superior de la Federación.
- LXII Legislatura Cámara de Diputados (2020). Comisión de Igualdad de Género. Obtenido de: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/012\\_comisioneslxii/01\\_ordinarias/021\\_igualdad\\_de\\_genero/01\\_presentacion](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/021_igualdad_de_genero/01_presentacion).
- Manita, R., Bruna, M.G., Dang, R., & Houanti, L.H. (2018). "Board gender diversity and ESG disclosure: Evidence from the USA", *Journal of Applied Accounting Research*, 19(2): 206–224.
- Massolo, A. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).
- Nasser, S. (2018). "Boxed women in public administration—between glass ceilings and glass walls: A study of women's participation in public administration in the Arab States". *Journal of International Women's Studies*, 19 (3): 152-171.
- Oliver, R. W. (2004). *What is transparency?* New York, NY: McGraw-Hill.
- Ordóñez-Tovar, J.A. (2014). "Teorías del desarrollo y el papel del Estado. Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México". *Política y Gobierno*, 21(2): 409-441.
- Oztoprak, A. A., & Ruijter, E. (2016). "Variants of transparency: An analysis of the English Local Government Transparency Code 2015". *Local Government Studies*, 42(4), 536–556.

- Park, S.S. (2017). "Gendered representation and critical mass: Women's legislative representation and social spending in 22 OECD countries". *Sociological Perspectives*, 60 (6): 1097-1114.
- Peters, G.F., & Romi, A.M. (2014). "Does the voluntary adoption of corporate governance mechanisms improve environmental risk disclosures? Evidence from greenhouse gas emission accounting". *Journal of Business Ethics*, 125 (4): 637-666.
- Phélan, M., Levy, S., & Guillén, A. (2012). "Sistematización de índices e indicadores alternativos de desarrollo para América Latina". *Revista temas de coyuntura*, 66: 175-196.
- Pino, F. (2011). *Is there gender bias among voters? Evidence from the Chilean congressional elections*. Working Paper.
- PNUD. (2019). *Informe de desarrollo humano municipal 2010-2015*. Transformando México desde lo local. México: Offset Santiago.
- PNUD. (2003). *Informe sobre desarrollo humano México 2002*. México: Ediciones Mundi-Prensa.
- PNUD (1990). *Informe sobre desarrollo humano 1990: Concepto y medición del desarrollo humano*. Obtenido de: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1990/> Consultado: 2 de abril de 2019.
- Porter, E. (2003). "Women, political decision-making, and peace-building". *Global Change, Peace & Security*, 15 (3): 245–62.
- Ramos, M., & Moriconi, M. (2018). "Corruption in Latin America: Stereotypes of politicians and their implications for affect and perceived justice". *Social Psychological and Personality Science*, 9 (2): 111-122.
- Reyes-Hernández, M., & Mejía-Reyes, P. (2014). ¿Hay evidencia de ciclo político presupuestal en el ramo 33 del proyecto de presupuesto de egresos 2015? *Economía Actual*, 7(4): 4-8.
- Riccucci, N.M., Van Ryzin, G.G., & Lavena, C.F. (2014). "Representative bureaucracy in policing: Does it increase perceived legitimacy?" *Journal of Public Administration Research and Theory*, 24(3): 537–551.

- Saint-Germain, M. (1989). "Does their difference make A difference? The Impact of women on public policy in the Arizona legislature". *Social Science Quarterly*, 70 (4): 956-968.
- Scott (2011). *Gasto Público y Desarrollo Humano en México Análisis de Incidencia y Equidad. Estudios sobre desarrollo humano*. PNUD México.
- Song, C. & Lee, J. (2016). "Citizens' use of social media in government, perceived transparency, and trust in government". *Public Performance & Management Review*, 39 (2): 430-456.
- Song, F., Cadsby, C., & Morris, T. (2004). "Other-regarding behavior and behavioral forecasts: Females versus males as individuals and as group representatives". *International Journal of Conflict Management*, 15 (4): 340-363.
- Svaleryd, H. (2009). "Women's representation and public spending". *European Journal of Political Economy*, 25 (2): 186-198.
- Swiss, L., Fallon, K.M., & Burgos, G. (2012). "Does critical mass matter? Women's political representation and child health in developing countries." *Social Forces*, 91(2): 531–557.
- Tello, C. (2019). "Austeridad, gasto público y crecimiento económico con justicia social". *EconomíaUNAM*, 16 (46): enero-abril 2019.
- The World Bank. (2015). *Five key social development issues in Latin America in 2014*. Obtenido de: <http://www.worldbank.org/en/news/feature/2015/01/09/temas-desarrollo-america-latina-2014>. Enero de 2015.
- Torres, F. y Rojas, A. (2015). "Política económica y política social en México: Desequilibrio y saldos". *Revista Problemas del Desarrollo*, 182(46): 41-65.
- Transparencia Presupuestaria (2020). *Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED de las Entidades Federativas*. Obtenido de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/PTP/Aportaciones#DiagnosticoPbR-SED>.
- United Nations Human Rights (1966). *International Covenant on Civil and Political Rights*. Washington, D.C., EE.UU.: <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>.

- United Nations Research Institute for Social Development (2005). *Gender equality: Striving for justice in an unequal world*. New York, New York, EE.UU.: United Nations Publications.
- United Nations Statistics Division (2015). *The World's Women 2015*. United Nations, Ed. Washington, D.C., EE.UU.
- United Nations (2005). *The millenium development goals. A Latin American Caribbean perspective*. New York, New York, EE.UU.: United Nations.
- United Nations, Statistics Division (2018). *Demographic and Social Statistics*. Gender Statistics. United Nations. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/gender/>
- USAID (United States Agency for International Development) (2011). *Fundamentals of NGO Financial Sustainability*, Estados Unidos: Abt Associates.
- Vargas, I. (2011). *Un buen puesto no es panacea para la mujer” en cnn Expansión*. Obtenido de: <http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2011/03/07/mujeres-ga-nan-en-terreno-laboral>.
- Wänguerud, L. (2009). “Women in parliaments: descriptive and substantive representation”. *The Annual Review of Political Science*, 12(51): 51–69.
- Westphal, J., & Milton, L. (2000). “How experience and network ties affect the influence of demographic minorities on corporate boards”. *Administrative Science Quarterly*, 45 (2): 366-398.
- Zabludovsky, G. (2015). “Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX (223): 61-94